



DOCUMENTO DE POSICIÓN

La Minería en los Países en Desarrollo

- Desafíos y Propuestas de Acción -

Pie de imprenta - Documento de Posición:

Editor:

c/oMisereor

Mozartstraße 9

52064 Aachen

Redacción (responsable): Susanne Friess, Hein Brötz

Traducción: Sandra Patow Derteano y Estela Biurrun, Misereor

Lugar de publicación: Aachen

Fecha: Julio 2011

Copyright / Derechos de autor:

El uso y reproducción de este documento requiere de previa autorización.



”El Señor ha entregado el mundo para todos, para los de las generaciones presentes y futuras. El destino universal de los bienes exige la solidaridad con la generación presente y las futuras. Ya que los recursos son cada vez más limitados, su uso debe estar regulado según un principio de justicia distributiva respetando el desarrollo sostenible.

Del Documento final de la V. Conferencias General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida 2007 (33)

Índice

I. Introducción.....	2
II. Explotación acelerada de materias primas a nivel mundial.....	3
III. Dependencia de Alemania de las materias primas.....	8
IV. Consecuencias de la creciente demanda de materias primas.....	10
V. Perspectivas para un manejo sostenible de las materias primas.....	28

I. Introducción

Debido a que en muchos países en desarrollo la problemática de la minería se ha agudizado notoriamente, en las últimas dos décadas este tema ha adquirido gran significación dentro del trabajo de MISEREOR. Como consecuencia de la reforma global de la economía mundial a comienzos de los años 90, por consejo del FMI y del Banco Mundial numerosos países en vías de desarrollo iniciaron programas de inversiones con el objetivo de atraer inversores extranjeros. Paralelamente, países emergentes como China e India se abren paso en el mercado mundial con una gran demanda de materias primas y aumentan la presión y el interés por explorar nuevos yacimientos y acelerar su explotación.

Para los habitantes de los países en desarrollo y emergentes el enorme crecimiento de la demanda de materias primas trae aparejadas consecuencias directamente perceptibles: en lugares que hasta ahora nunca tuvieron que ver con la minería aparecen de pronto empresas extranjeras con grandes máquinas, para explorar yacimientos minerales y posteriormente extraer plomo, oro, cobre, plata, molibdeno, uranio u otros minerales. Conflictos sociales, daños ecológicos y graves violaciones de los derechos humanos son algunos de los efectos paralelos negativos, sobre los que intentan llamar la atención organizaciones contrapartes de MISEREOR de todo el mundo. Como consecuencia de este desarrollo MISEREOR ha aumentado sucesivamente su apoyo al área minera. El presente documento elabora y resume las experiencias hasta ahora acumuladas por MISEREOR en la temática de la minería en países en desarrollo. Si bien el aporte se basa principalmente en las experiencias provenientes de América Latina, en el proceso interno de discusión y reflexión también se integraron las contribuciones de nuestros Departamentos continentales Asia y África, así como del Departamento de Política de Desarrollo.

Estructura del Documento de posición:

Después de una introducción general, el **Capítulo II** ofrece datos e informaciones concretas sobre la acelerada explotación de minerales a nivel mundial, así como sobre la dominante posición de unas pocas corporaciones mineras que operan a nivel global. Asimismo se analiza el rol de las empresas y bancos alemanes y su respectiva responsabilidad.

El Capítulo III examina la integración de Alemania en el mercado global de materias primas y la corresponsabilidad resultante para su política (de materias primas), tanto respecto a las condiciones y efectos de la explotación minera en los países en desarrollo, como para lograr una política de materias primas sostenible.

El Capítulo IV describe los efectos de la creciente demanda de materias primas en los países productores. MISEREOR centra su atención en las violaciones de los derechos humanos, de las cuales las empresas mineras también son responsables, frecuentemente con tolerancia de los gobiernos de los países productores. No obstante, las consecuencias negativas del consumo de materias primas no se detienen en las fronteras de los países que las producen sino que dejan claras huellas a nivel global, especialmente en el área ecológica. Por consecuencia el Capítulo IV analiza los desafíos que implica el consumo desmedido de materias primas a nivel global.

Por último el Capítulo V muestra caminos para implementar en forma sostenible la explotación y el consumo de materias primas. Las propuestas y demandas formuladas se dirigen a los gobiernos de los países productores de materias primas, a los gobiernos de los países industrializados y a las corporaciones mineras que actúan a nivel mundial. El Capítulo V enfoca especialmente los márgenes de maniobra y las obligaciones de Alemania y la Unión Europea para orientar el rumbo hacia un "consumo sostenible de los recursos".

Sentido y finalidad del presente Documento de posición

Además de dejar en claro la propia posición de MISEREOR respecto al tema, el presente documento sirve para comunicar y afirmar las demandas políticas de MISEREOR y sus organizaciones contrapartes de África, Asia y América Latina frente a los responsables de decisiones y otros interesados en el Norte y en Sur. El diálogo sobre estas posiciones mantenido con diferentes actores, tanto sea con organizaciones contrapartes del Sur, organizaciones no gubernamentales y redes del Norte o con representantes de gobiernos y del sector económico, debe entenderse como un proceso, que no tiene que estar terminado en un plazo determinado sino que llevará su tiempo. Por esta razón este documento no debe considerarse como un producto terminado sino como una base de discusión para un intercambio continuado y crítico.

II. Explotación acelerada de materias primas a nivel mundial

II.1 Demanda creciente, alza de precios de materias primas

En las últimas décadas, los mercados globales de materias primas están experimentando un auge nunca antes visto. La demanda de materias primas industriales y metales preciosos ha aumentado vertiginosamente, las cantidades extraídas se han multiplicado en forma exponencial, y por consiguiente los precios de muchos de estos productos han subido a niveles inéditos. Varios países con un gran número de población – como China, India, Brasil y México – han logrado dar el salto de países en desarrollo a países emergentes, con lo cual una gigantesca cantidad de personas tiene ahora acceso a mercados y productos de todo el mundo. Un número de consumidores en constante crecimiento en los países industrializados y emergentes utiliza cada vez más energía y demanda modernos productos industriales como automóviles, teléfonos móviles, computadoras, televisores, refrigeradoras, etc. En esta carrera, los productos tienen cada vez más características que los hacen atractivos, pero en muchos casos su vida útil es a la vez más corta.

Hasta el año 2050, la población mundial pasará de los 6,5 mil millones que suma en la actualidad a 9,2 mil millones. Si la economía mundial mantiene un crecimiento paralelo, esto significa que la cantidad de bienes producidos (servicios y mercancías) también se incrementará a un ritmo acelerado, y con ella el consumo global de materias primas.¹

¹ Véase: las propuestas de la Oficina Federal del Medio Ambiente de Alemania para la formulación de la Iniciativa Europea de Materias Primas, pág. 2.

II.2 Evolución de los gastos relacionados con la exploración minera²

Como consecuencia del creciente consumo de materias primas, las inversiones en exploración minera han crecido en forma exponencial en los últimos años. Según datos del Banco Mundial, entre 1990 y 1997 los gastos de este tipo aumentaron un 90% a nivel mundial, aunque en algunos países este crecimiento fue incluso del 2000%. En el año 2009, los gastos totales para trabajos de exploración de metales no ferrosos en todo el mundo ascendieron a USD 7,32 mil millones, y si se les suma el uranio se llega a USD 7,98 mil millones.



Abb. 1.3: Entwicklung der Explorationsausgaben für neue Metall-Rohstoffprojekte und Verlauf des Commodity Research Bureau Metall-Indexes (CRB Metals Sub-Index; Datenquellen: Metals Economics Group, 2008; CRB, 2010)

Leyenda del gráfico:

Eje vertical izquierdo: Subíndice de metales CRB

Eje vertical derecho: Gastos de exploración (en miles de millones de USD)

Título debajo del eje horizontal: Evolución

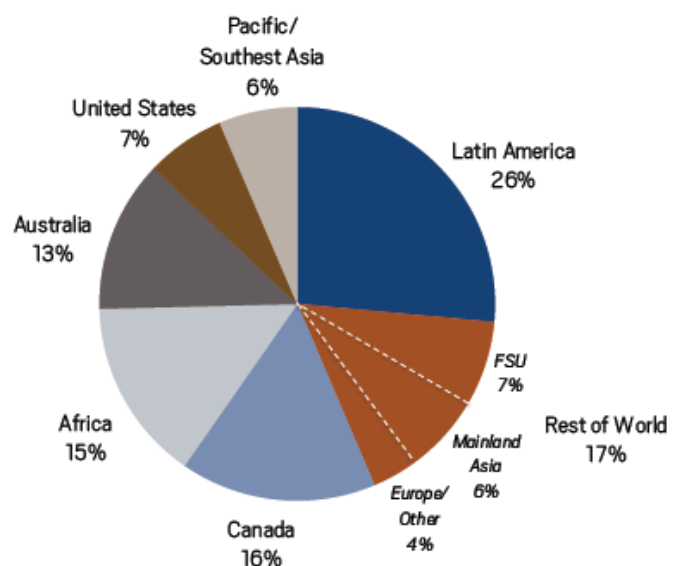
prevista de los gastos de exploración según el Metal Economics Group (2008)

Título en la parte inferior del gráfico: Evolución de los gastos de exploración para nuevos proyectos de extracción de metales y evolución del índice de metales del Commodity Research Bureau (Subíndice de metales CRB; fuentes: Metals Economics Group 2008, CRB 2010).

Inversiones mundiales en minerales no ferrosos (según región):³

Desde hace más de una década, América Latina es el continente que recibe las mayores inversiones en el campo de las exploraciones de minerales no ferrosos (2009: 26% de las inversiones mundiales, seguida por Canadá con el 16% y África con el 15%).

Exploration Budgets by Region, 2009
(1,846 companies' budgets totaling \$7.32 billion)



Leyenda del gráfico:

Título: Presupuestos de exploración por región, 2009

(Presupuestos de 1.846 empresas, que suman en total USD 7,32 mil millones)

Lista de regiones, comenzando por el porcentaje mayor, en el sentido de las agujas del reloj:

América Latina, Ex Unión Soviética, Resto del mundo, Asia continental, Europa/otros, Canadá, África, Australia, Estados Unidos, Pacífico/ Sudeste Asiático

² Véase: BGR (Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania): *Bundesrepublik Deutschland. Rohstoffsituation 2009* (República Federal de Alemania: Situación de materias primas - 2009).

³ Véase: *Metals Economic Group: World Exploration Trends. A special report from Metals Economic Group for the PDAC International Convention 2010* (Tendencias mundiales de exploración. Un informe especial del Metals Economic Group para la Convención Internacional de PDAC de 2010).

II.3 Evolución de los precios y demanda mundial de productos mineros

II.3.1 Metales preciosos

En la última década, el precio del **oro** ha aumentado continuamente y ha alcanzado en diciembre de 2010 el record histórico de USD 1.430 por onza, quintuplicándose así el precio del año 2000⁴. También el precio de la **plata** – de poco más de USD 30 por onza – se sitúa actualmente en un nivel histórico récord. Las cantidades extraídas de oro y plata, que han aumentado drásticamente en los últimos 30 años, se muestran en la siguiente tabla:

Metales preciosos: Cantidades extraídas entre 1978 y 2008⁵

	Extracción mundial en t / año			
Año	1978/1979	1999	2005	2008
Producto				
Oro	909,7*	2.432,5	2.428,9	2.416
Plata	10.644,00	17.293	20.458	21.200

* No se cuenta con datos precisos.

II.3.2 Materias primas industriales

Asimismo, el precio del **cobre** ha subido notablemente en los últimos años: en 2002, se situaba todavía en USD 1.540 por tonelada, pero actualmente ha alcanzado los USD 9.442 por tonelada (a enero de 2011). También otras materias primas industriales importantes, como el **aluminio**, el **plomo**, el **níquel** y el **zinc**, han aumentado drásticamente sus precios en el transcurso de la última década (véase para ello los cuadros y otros datos sobre la evolución de los precios en el Anexo A1).

Materias primas industriales: Cantidades extraídas entre 1978 y 2008⁶

	Extracción mundial / año			
Año	1978/1979	1999	2005	2008
Producto				
Bauxita	84,5 mill. t	128 mill. t	151,6 mill. t	209 mill. t
Plomo	3,61 mill. t	3,34 mill. t	3,35 mill. t	3,9 mill. t
Mineral de hierro	467 mill. t	881,3 mill. t	1,36 miles de mill. t	1,75 miles de mill. t
Cobre	7,86 mill. t	12,36 mill. t	14,66 mill. t	15,5 mill. t
Zinc	6,41 mill. t	7,53 mill. t	9,43 mill. t	11,8 mill. t
Estaño	236.000 t	229.000 t	302.000 t	312.000 t

Si bien la crisis económica y financiera de 2008/2009 causó una fuerte baja en el sector de las materias primas, en sólo un año éste se recuperó decisivamente y en varias de sus ramas hoy en día exhibe de nuevo tendencias similares a las que se manifestaron antes de la crisis.

⁴ Véase: <http://www.goldfixing.de>

⁵ Véase: <http://www.welt-auf-einen-blick.de/bodenschaetze>. Asimismo: *Bundesrepublik Deutschland. Rohstoffsituation 2008* (República Federal de Alemania: Situación de materias primas - 2008), pág. 53 ss.

⁶ Véase: <http://www.welt-auf-einen-blick.de/bodenschaetze>. Asimismo: *Bundesrepublik Deutschland. Rohstoffsituation 2008* (República Federal de Alemania: Situación de materias primas - 2008), pág. 53 ss.

Debido a la creciente demanda de energía a nivel mundial, la demanda de uranio también se ha incrementado mucho en los últimos años. En 2009 se produjeron 50.573 toneladas de **uranio**.⁷ Para las proyecciones de la demanda de uranio en el año 2030 se consideran distintos escenarios: los más bajos predicen un consumo anual de aproximadamente 93.775 toneladas, mientras que las estimaciones más elevadas predicen incluso unas 121.955 toneladas por año.

II.4 Creciente escasez de metales raros

En el caso de una serie de metales raros, se manifiesta mientras tanto una creciente escasez que a mediano plazo lleva a temer incluso un agotamiento de las reservas hasta ahora conocidas. Precisamente metales importantes para los productos modernos de alta tecnología ocupan los primeros lugares de la lista de materias primas escasas. Por ejemplo, un teléfono móvil contiene alrededor de 40 materiales distintos, como litio, tantalio, cobalto y antimonio. Según un estudio comisionado en el año 2009 por el Ministerio Federal de Economía de Alemania, las reservas existentes de éstas y otras materias primas podrían agotarse en tan sólo 20 o 30 años si la demanda siguiese aumentando exponencialmente como en los últimos tiempos.⁸ Pero también las reservas estadísticas de metales clásicos como el zinc, el estaño y el cobre acusan una disminución alarmante. Las reservas de uranio hasta ahora conocidas se acabarían en unos 30 años. Todo ello acelera el afán por asegurarse el acceso a las materia primas y agudiza la competencia, lo cual en el futuro podría generar mayores conflictos (véase para ello también el capítulo IV.1.5).

Metales con reservas estadísticas de menor duración (en número de años)⁹

Metal	Reservas estadísticas	Metal	Reservas estadísticas
Estroncio	11 años	Cromo	24 años
Plata	13 años	Cadmio	25 años
Arsenio	15 años	Cobre	31 años
Antimonio	16 años	Mercurio	31 años
Oro	17 años	Tungsteno	32 años
Zinc	17 años	Circonio	32 años
Estaño	20 años	Talio	38 años
Plomo	22 años	Manganeso	40 años
Indio	22 años	Níquel	40 años
Bario	24 años	Molibdeno	47 años

II.5 Unas pocas corporaciones transnacionales controlan el mercado mundial

Paralelamente al auge mundial de las materias primas, durante los últimos años se produjo otra transformación fundamental en el panorama empresarial: la mayoría de las empresas mineras estatales fueron privatizadas, mientras que a su vez las compañías privadas se fueron fusionando en corporaciones transnacionales cada vez más grandes. Tan sólo tres de estas mega-corporaciones – la empresa minera brasileña Vale y las corporaciones australiano-británicas BHP Billiton y Rio Tinto – controlan mientras tanto alrededor del 35% de la producción mundial de mineral de hierro. Debido a su posición casi monopólica, estas enormes corporaciones pueden determinar en gran medida las cantidades extraídas de los distintos

⁷ Véase: <http://www.wise-uranium.org/umaps.html?set=tail> (fecha: 25.05.2010).

⁸ Véase: *Rohstoffe für Zukunftstechnologien* (Materias primas para tecnologías del futuro).

⁹ Tomado de un discurso del Prof. Dr. Peter Hennicke, del Instituto Wuppertal para el Clima, el Medio Ambiente y la Energía (Wuppertal Institut für Klima, Umwelt, Energie), en el marco de una conferencia sobre materias primas organizada por la Oficina Federal del Medio Ambiente. Berlín, septiembre de 2009.

metales y participar en la fijación de precios.¹⁰ El poder de estas mega-corporaciones crece cada vez más, mientras que las opciones para controlar y regular a estas empresas de manera eficaz son limitadas. El Prof. John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, habla en este sentido de “inaceptables brechas de gobernabilidad”, es decir, de vacíos en materia de administración pública y regulación. Según Ruggie, estos vacíos surgen entre las secuelas y la influencia del poder y de los actores económicos, por un lado, y la (falta de) capacidad de los gobiernos y la sociedad para limitar precisamente las repercusiones negativas de este poder y esta influencia. Ello lleva a que no puedan sancionarse adecuadamente ni resarcirse las faltas cometidas por las empresas. Ruggie percibe como desafío fundamental el cerrar este vacío en la regulación con respecto al respeto y la protección de los derechos humanos.¹¹ (Véanse para ello también los capítulos IV.2.5 y V.2.)

II.6 Minería informal y artesanal

A nivel mundial, unos 15 millones de personas trabajan en la minería artesanal, a menudo ilegal.¹² A principios de los años 90, esta cifra era aún de 5 millones de personas. De esta forma, hoy en día se calcula que la subsistencia de 100 millones de personas depende de la minería artesanal. Las causas para este fuerte crecimiento de la minería artesanal se hallan en el aumento de la pobreza en los países en desarrollo, la liberalización de las legislaciones mineras, los repetidos *booms* del oro en los años 90, y finalmente en el último auge mundial de los recursos. Al iniciarse el presente milenio, la minería industrial empleaba a cerca de 7 millones de personas en todo el mundo. La minería artesanal explota sobre todo materias primas como los metales no ferrosos (plomo, cobre, estaño, zinc), materiales para el proceso siderúrgico y metales refractarios (cromo, níquel, tungsteno, niobio, tantalio y molibdeno), así como metales preciosos (oro, plata y platino). La minería artesanal causa enormes daños al medio ambiente, porque en la mayoría de los casos funciona sin autorización del Estado y sin control alguno.

II.7 Los bancos alemanes financian a las empresas mineras

La banca internacional – incluyendo a bancos alemanes – juega un rol importante en el financiamiento de los proyectos de las corporaciones mineras transnacionales. Así, los bancos privados alemanes, las instituciones públicas de crédito y sobre todo los bancos estatales han participado ya en el financiamiento de numerosos proyectos mineros en África, Asia y América Latina. Los bancos alemanes tomaron parte asimismo en el financiamiento de las megafusiones del sector minero antes descritas. De este modo, los bancos alemanes han sido a la vez promotores y beneficiarios de este proceso mundial de concentración.¹³

¹⁰ Véase: *Transparenz beginnt zu Hause* (La transparencia empieza por casa), pág. 14.

¹¹ Véase: Consejo de Derechos Humanos, ONU: Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” (*Protect, Respect and Remedy: a Framework for Business and Human Rights*), informe del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie. A/HRC/85, 7 de abril de 2008, pág.3, párrafo 3.

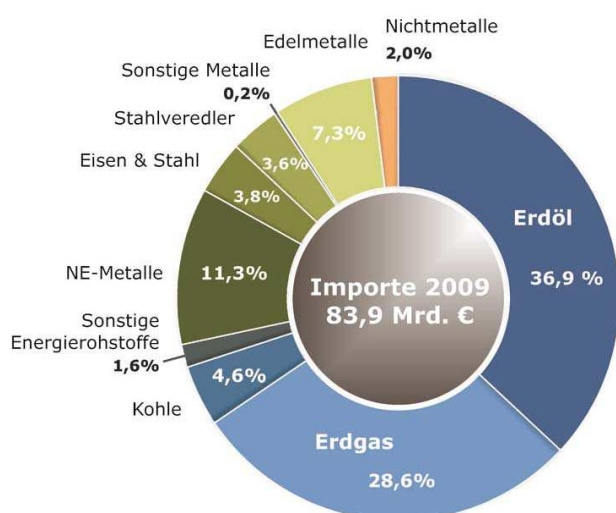
¹² Según estimaciones de la OIT, en Asia son entre 6,7 y 7,2 millones de personas las que trabajan directamente en la pequeña minería. En África, la cifra oscila entre 3,0 y 3,7 millones, mientras que en América Latina son entre 1,4 y 1,6 millones de personas. Véase para ello: *ILO: The Evolution of Employment, Working Time and Training in the Mining Industry*. (OIT: La evolución del empleo, el tiempo de trabajo y la formación en la industria minera).

¹³ Véase: *Transparenz beginnt zu Hause* (La transparencia empieza por casa), págs. 28 y 30.

III. Dependencia de Alemania de las materias primas

Después de China y los Estados Unidos, la República Federal de Alemania es uno de los mayores consumidores de materias primas en todo el mundo. Cada ciudadano alemán consume en el transcurso de su vida entre 1.000 y 1.100 toneladas de materias primas. Unos dos tercios se componen de productos minerales como metales, metales industriales, roca/piedras y tierras.¹⁴ En el año 2009, Alemania importó metales por un valor de 27,9 mil millones de euros.¹⁵ Una parte muy importante de estas materias primas que Alemania consume proviene de países en desarrollo y emergentes (véase en este sentido también el Anexo A2). Si bien en el año 2009 las importaciones fueron bastante menores que en los años anteriores debido a la crisis económica y financiera, en 2010 volvieron a aumentar y se calcula que en 2011 alcancen nuevamente el nivel de 2008.

Valor del total de importaciones alemanas de materias primas en 2009 (en miles de millones de euros)



Los principales compradores alemanes de las materias primas metálicas son la industria del acero y la industria automovilística, incluyendo a sus proveedores, así como la industria de armamento, la industria química y algunas empresas transformadoras de materias primas como Aurubis y ThyssenKrupp. La industria del acero también es una importante compradora de los minerales que se utilizan en el proceso siderúrgico, tales como el cromo, manganeso, molibdeno, níquel, vanadio y tungsteno.¹⁶

Leyenda del gráfico:

Al centro: Importaciones en 2009: 83,9 miles de millones de euros

Comenzando por el porcentaje mayor, en el sentido de las manecillas del reloj:

Petróleo 36,9% / Gas natural 28,6% / Carbón 4,6% / Otras materias primas energéticas 1,6% /

Metales no ferrosos 11,3% / Hierro y acero 3,8% / Materiales para el proceso siderúrgico 3,6%

Otros metales 0,2% / Metales preciosos 7,3% / No metales 2,0%

A pesar de la enorme demanda de materias primas de la industria alemana, son pocas las empresas alemanas dedicadas a su explotación. En todo caso, la industria alemana sólo figura en la excavación de galerías subterráneas y túneles, y como proveedora de equipos y servicios especializados. En lugar de dedicarse directamente a la explotación, la industria alemana asegura sus suministros de materias primas a través de contratos de suministro de largo plazo.¹⁷

¹⁴ Véase: página web del Instituto Federal para las Geociencias y los Recursos Naturales de Alemania: www.bgr.de, fecha: enero de 2011.

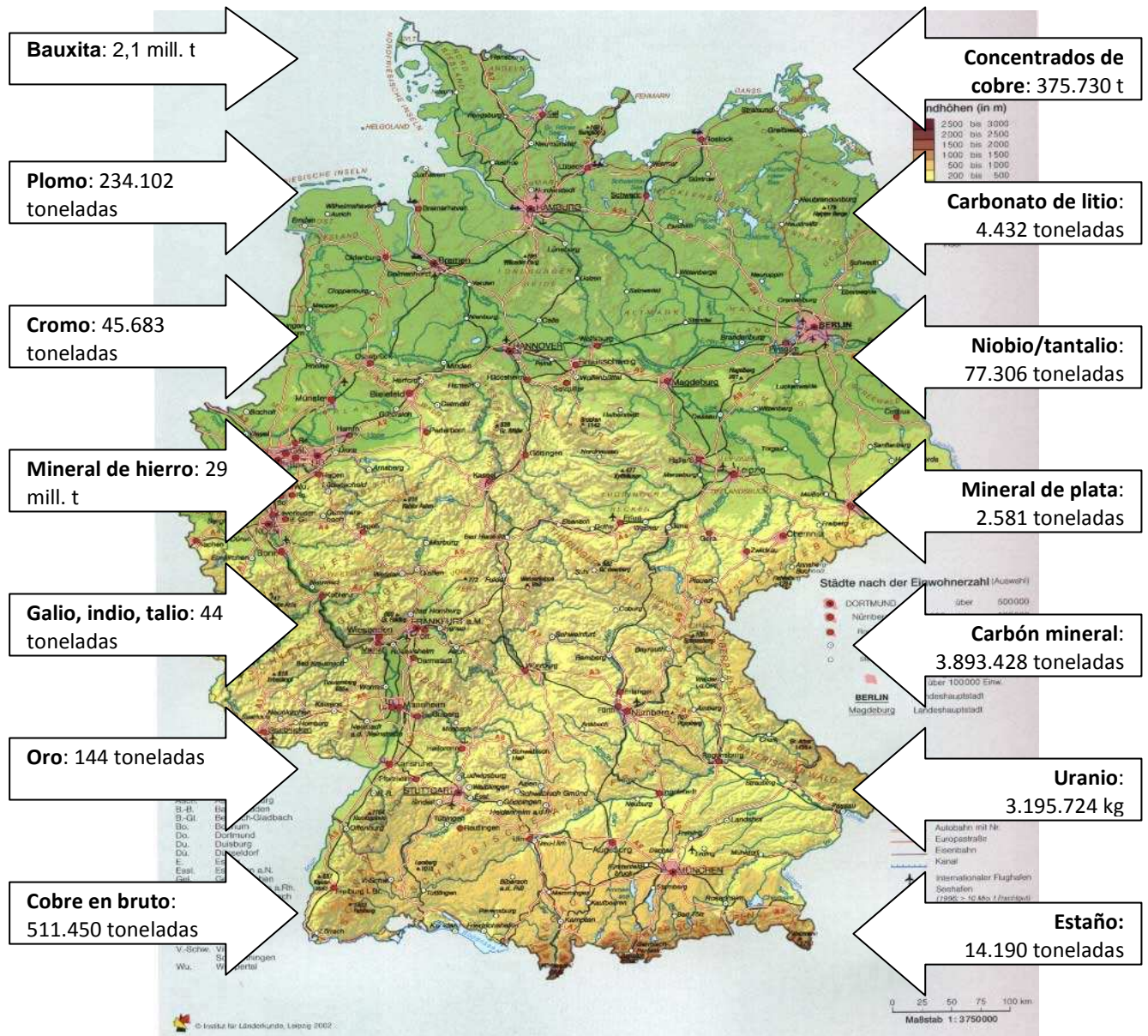
¹⁵ Véase: *Bundesrepublik Deutschland. Rohstoffsituation 2009* (República Federal de Alemania, Situación de las materias primas – 2009).

¹⁶ Véase: *Transparenz beginnt zu Hause* (La transparencia empieza por casa), pág.9.

¹⁷ Véase: *Transparenz beginnt zu Hause* (La transparencia empieza por casa), pág. 17 ss.

Importaciones de materias primas a Alemania 2009¹⁸

Para mayores detalles, véase también el Anexo A3.



Desde el punto de vista de MISEREOR, Alemania – en su rol de importante país importador de metales preciosos y materias primas industriales y energéticas – debe asumir una responsabilidad especial por las condiciones y las consecuencias de la explotación de materias primas, tal como explicaremos con mayor detalle en los próximos capítulos.

¹⁸ Datos tomados de: *Bundesrepublik Deutschland. Rohstoffsituation 2009* (República Federal de Alemania, Situación de materias primas – 2009).

IV. Consecuencias de la creciente demanda de materias primas

IV.1 Repercusiones a nivel global

“Nuestra Tierra no nos ha sido entregada como pelota de juego, para ser presa del placer y la arbitrariedad del ser humano. Nos ha sido confiada como dádiva divina, que debemos proteger y preservar. Al haber sido creados a imagen y semejanza de Dios, y en calidad de representantes de nuestro Creador, somos responsables por el cuidado de sus magníficas obras. El objetivo ecológico de la protección y conservación del medio ambiente y de nuestro entorno es, por lo tanto, una tarea profundamente bíblica y cristiana.”¹⁹

Desde hace décadas, la humanidad consume año a año más recursos de los que puede renovar la naturaleza.²⁰ El consumo per cápita varía enormemente según la ubicación: así, las personas de las naciones industrializadas consumen entre 15 y 30 toneladas de recursos²¹ por año. Si sumamos a ello las “mochilas ecológicas”²² de los productos respectivos, se llega incluso a un consumo de recursos naturales de 80 toneladas anuales. En cambio, el consumo per cápita en algunos países africanos es de menos de dos toneladas por año.²³ El 20% de la población mundial que viven en el Norte industrializado es responsable por aproximadamente el 80% del consumo mundial de recursos.

En el año 1999, la “huella ecológica” de toda la humanidad llegó a alcanzar unos 13,5 mil millones de hectáreas, mientras que la biocapacidad global disponible sólo representaba 11,4 mil millones de hectáreas. Esto significa que ya a fines de los años 90 la Tierra era sobreexplotada en más del 20%. Debido a las industrias en auge en los países emergentes como China, India y Brasil, y a causa del sostenido crecimiento poblacional a nivel mundial, la situación se sigue agudizando.²⁴ Ante esta creciente presión, mientras tanto la biosfera empieza a mostrar claras señales de agotamiento y desorganización.²⁵

Cambio climático

La consecuencia más dramática de la sobreexplotación de los recursos naturales es el cambio climático. En los últimos 30 años, la humanidad ha liberado mucho más CO₂ del que la naturaleza puede reabsorber, debido a la quema de materias energéticas fósiles como petróleo, gas natural, leña y carbón. Esto dio lugar a un proceso de gases de efecto invernadero que ya ha llevado a un calentamiento de la atmósfera terrestre en aproximadamente 0,7 grados centígrados. Es verdad que la comunidad de Estados se reunió

¹⁹ Cardenal Karl Lehmann, obispo de Mainz (Maguncia), en sus Directrices Pastorales sobre la responsabilidad de los cristianos respecto de la preservación de la creación, 2006.

²⁰ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 37.

²¹ Esto incluye la biomasa, los metales, los minerales utilizados en la construcción y la industria, así como las energías fósiles.

²² La huella ecológica representa el intento de resumir la sobreexplotación de la biosfera en un solo indicador global. Cada país tiene una huella ecológica de este tipo. Describe la superficie total que el país requiere para levantar su infraestructura, generar alimentos, bienes y servicios, y absorber las emisiones de su consumo de energía fósil. Si toda la carga sobre la biosfera – con excepción de la contaminación del medio ambiente – es transformada en una magnitud de superficie y se suman estas cifras, es posible cuantificar la huella ecológica global que la humanidad deja sobre el planeta. Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 36.

²³ Véase: *Konfliktvermeidung. Faktor X - die globale Dimension* (Prevención de conflictos. Factor X – la dimensión global), pág. 5.

²⁴ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 62.

²⁵ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 37.

en diciembre de 2010 en la Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático y – después de una álgida controversia – se puso de acuerdo en limitar el calentamiento de la atmósfera a 2 grados. Sin embargo, los pasos a seguir para alcanzar este objetivo siguen en gran medida sin definir, con lo cual el logro del mismo puede correr cualquier suerte. Las dramáticas repercusiones del cambio climático se manifiestan ya hoy en día con el derretimiento de los glaciares, el aumento del nivel del mar, la mayor incidencia de desastres naturales como sequías, inundaciones y olas de frío y calor extremos, la pérdida de la diversidad biológica y muchos otros fenómenos naturales causados por el hombre.

Si bien las naciones industrializadas son las principales causantes del cambio climático debido a su alto consumo de recursos y sus elevadas emisiones de CO₂, los países pobres son los que más padecen sus consecuencias. Las personas que viven en las áreas de los grandes deltas fluviales de China, Vietnam, Nigeria y Bangladesh, o los habitantes de los pequeños Estados insulares y de las regiones áridas y semiáridas del planeta, son los grandes perdedores del cambio climático. Esto se debe a que, por un lado, a menudo tienen menos recursos financieros a disposición para invertir en medidas de adaptación, y por otro porque estas zonas no se ven afectadas todas por igual por las sequías, tormentas, falta de agua, el aumento del nivel del mar o las pérdidas de cosechas.²⁶

En su calidad de sector industrial con un uso intensivo de energía, la minería contribuye en forma directa y sustancial al cambio climático: la explotación y producción de materias primas insume enormes cantidades de energía para transportar gigantescas masas de tierra y luego refinar los metales extraídos. El proceso siderúrgico para refinar una tonelada de acero necesita de 8.300 horas/kilovatio (kWh) de energía primaria, y la transformación de una tonelada de aluminio a partir del mineral respectivo requiere incluso 56.000 kWh.²⁷ Esta cantidad de energía alcanzaría para cubrir la demanda energética de una familia alemana de cuatro personas durante diez años.

La producción primaria de una tonelada de cobre genera 3,4 toneladas de CO₂, mientras que la de una tonelada de indio – un material indispensable para la fabricación de los electrodos en pantallas electrónicas – libera incluso 142 toneladas de CO₂ a la atmósfera.²⁸ Según un estudio del Banco Mundial, el hierro, el acero, los metales no ferrosos y otros metales están entre los diez grupos de bienes que causan un mayor perjuicio al medio ambiente.²⁹

Al mismo tiempo, la minería moderna acaba con bosques enteros y áreas naturales protegidas, humedales y cuencas hidrográficas, con lo cual las actividades mineras reducen aun más las capacidades de la naturaleza para absorber el CO₂.³⁰

²⁶ Este vacío de equidad es señalado también en el estudio *“Klimawandel und Gerechtigkeit. Klimapolitik als Baustein einer gerechten Globalisierung und nachhaltigen Armutsbekämpfung”* (“Cambio climático y justicia. La política climática como componente de una globalización justa y la lucha sostenible contra la pobreza”), llevado a cabo por MISEREOR conjuntamente con la Fundación Múnich Re, con el **Potsdam Institut** für Klimafolgenforschung (**Instituto** de **Potsdam** para la **Investigación** de las Consecuencias del Cambio Climático - PIK) y el IGP (Instituto de Política Social) de la Escuela Superior de Filosofía de Munich.

²⁷ Véase: <http://www.oekosystem-erde.de/html/rohstoffe.html>

²⁸ Véase: *Vorschläge des Umweltbundesamtes zur Gestaltung der Europäischen Rohstoffinitiative* (Propuestas del Instituto Federal del Medio Ambiente para la formulación de la iniciativa europea sobre materias primas), pág. 2.

²⁹ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 71.

³⁰ En las tierras bajas de la Amazonía peruana, desde 2003 la cantidad de concesiones mineras, petroleras y de gas natural ha aumentado del 7,1% de la superficie de la región al 41,2%. En total, 322,092 km² del territorio amazónico peruano han sido concesionados para proyectos de la industria extractiva. El 17,2% de esta extensión coincide con las áreas naturales protegidas.

Desplazamiento geográfico de la contaminación ambiental

En el transcurso de la globalización, los países ricos han logrado trasladar las etapas de las cadenas de producción que afectan más al medio ambiente hacia las regiones económicamente menos desarrolladas, mientras que los procesos de transformación menos contaminantes se siguen llevando a cabo en los países industrializados. Por ejemplo, durante los años 80, las plantas de fundición de aluminio se fueron retirando crecientemente de los países industrializados y se reubicaron en países como Brasil, Venezuela, Indonesia o Bahréin. Allí, los parámetros ambientales suelen ser menos exigentes o pueden incluso pasarse por alto completamente gracias al pago de sobornos. Si hoy en día los países ricos pueden ufanarse de sus datos ambientales relativamente favorables, esto se debe sobre todo a que las grandes cargas ambientales se han trasladado hacia los países en desarrollo. A nivel global, es imposible hablar de un alivio para el medio ambiente.³¹

Las guerras relacionadas con los recursos y los conflictos de distribución amenazan la paz mundial

La distribución no equitativa de las repercusiones del cambio climático, por un lado, aunada a la desigualdad en el uso y la repartición de las riquezas del planeta, por el otro, representan una creciente amenaza para la convivencia pacífica de las naciones. Ya hoy en día surgen indicios de conflictos relacionados con la repartición de los recursos en el interior de los países o entre varios Estados. Por ejemplo, el conflicto en la República Democrática del Congo giró principalmente en torno al acceso y control de cinco recursos minerales clave: coltán, diamantes, cobre, cobalto y oro. La guerra en Irak y la liberación de Kuwait se vincularon con las reservas petroleras de dichos países.³² Los llamados “recursos generadores de conflictos” pueden dar lugar a enfrentamientos violentos, y a la vez pueden también servir como medio para financiar un conflicto bélico.³³ Con la creciente escasez de las materias primas, por un lado, y el aumento de la competencia, por el otro, los conflictos distributivos entre las naciones amenazan con multiplicarse.

La progresiva brecha entre pobres y ricos y la injusta repartición de bienes y potenciales de desarrollo están hoy en día a la vista en cualquier rincón del mundo a través de la televisión e Internet. Esto agudiza la conciencia sobre la miseria propia y despierta sentimientos de ira y envidia, que pueden manifestarse de forma virulenta o ser mal utilizados para fines violentos, y poner en marcha corrientes migratorias en dirección a los países ricos, los cuales reaccionan ante estos hechos con muros cada vez más altos y medidas de protección más drásticas. Incluso los poderosos países industrializados se enfrentan cada vez a mayores dificultades en la comunidad mundial globalizada para protegerse contra las crisis económicas, las epidemias, los flujos migratorios, los peligros ecológicos y la violencia apátrida. De esta forma, la explotación del hombre y la naturaleza – desplazada hacia otros espacios y tiempos – trae repercusiones que amenazan con desestabilizar incluso a los antiguos centros de poder.³⁴ En su estudio *Rohstoffe für Zukunftstechnologien* (“Materias primas para tecnologías del futuro”), el Ministerio Federal de Economía de Alemania también señala la importancia de un orden mundial justo para mantener la paz entre las naciones. El documento indica lo siguiente: “La actual diferencia entre los niveles de bienestar de las distintas regiones del mundo no tiene perspectivas de futuro. [...] No es posible concebir un futuro libre de conflictos en el que las regiones desarrolladas multiplican cada vez más su bienestar, mientras que las regiones pobres se mantienen en su mismo nivel.”³⁵

³¹ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 72.

³² Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 91.

³³ Véase: *Armer, reicher Kontinent* (Pobre continente rico), pág. 5.

³⁴ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 16.

³⁵ Véase: *Rohstoffe für Zukunftstechnologien* (Materias primas para tecnologías del futuro), pág. 11.

Estrategias respecto a las materias primas para asegurar los intereses de la industria en lugar de implementar una transformación global sostenible

A pesar de estas conclusiones, no se vislumbra un cambio fundamental en los paradigmas. En lugar de ello, los esfuerzos de los países altamente industrializados se concentran más que nunca en asegurarse el acceso ininterrumpido a las materias primas de este mundo y continuar con su política de egoísmo nacionalista (véase para ello también el capítulo V.2). Así, en octubre de 2010 la República Federal de Alemania presentó una estrategia de materias primas cuyo objetivo primordial consistía en garantizar el suministro de las mismas para la industria alemana. Para ello, se pretende “desmontar los obstáculos al comercio” y “hacer sancionar distorsiones de la competencia en el marco de la OMC”. En su estrategia antes nombrada, el Gobierno Federal alemán exige “un comercio mundial libre y justo” de materias primas, con el objetivo primordial de promover “mejoras por el lado de la oferta”. A esta estrategia deben contribuir todos los ministerios pertinentes, incluyendo el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).³⁶ También la Comisión Europea ha formulado una política de materias primas (*Raw Materials Initiative*), centrada en el acceso de la UE a recursos de otros países.³⁷ Los temas de equidad relacionada con los recursos a nivel mundial, así como las reflexiones sobre la reducción del consumo de recursos y la protección de los derechos humanos en los distintos países, apenas si aparecen en las nuevas políticas de materias primas como una anotación al margen. Tampoco se menciona el dilema de cómo asegurar el bienestar de los países ricos, y a la vez conceder a los países en desarrollo y emergentes el derecho de recuperar al menos parte del terreno perdido en su desarrollo. Las estrategias referentes a las materias primas apuntan más bien a modalidades más duras para acceder a toda costa a los recursos. Esto conlleva el peligro de contribuir al agudizamiento de los conflictos violentos, la violación de los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente. La idea de que hoy en día, la justicia es tan importante para la preservación de la paz mundial como un sistema ecológico intacto lo es para la conservación de la naturaleza, parece ser letra muerta o una idea sólo en el papel.³⁸

IV.2 Repercusiones en los países en desarrollo

En muchos países emergentes y en desarrollo, la explotación de materias primas es un factor económico decisivo (véase para ello el Anexo A3). La riqueza de materias primas de estos países podría utilizarse para combatir la pobreza y respetar, proteger y hacer realidad los derechos de la población a la alimentación, la salud, una vivienda digna, el trabajo, la educación y la participación política. Sin embargo, a menudo la realidad de la vida en los países en desarrollo ricos en materias primas es muy distinta: en muchos casos, la mayoría de las personas se debaten en la pobreza. Paradójicamente, la pobreza, el desmoronamiento del Estado, la violencia y la corrupción incluso aumentan con la explotación de los recursos. Las expulsiones forzosas y las indemnizaciones insuficientes, la grave destrucción del medio ambiente y la injusta repartición de los beneficios de la exportación de las materias primas no son sino algunos de los problemas que analizaremos en mayor detalle en este capítulo.

En muchos países en desarrollo y emergentes los potenciales y los problemas del sector extractivo se asemejan de manera realmente sorprendente. Si comparamos, por ejemplo, los problemas que trae consigo la extracción de cobre en Zambia con la explotación de bauxita en Brasil o de oro en las Filipinas, encontraremos paralelos obvios entre los problemas generados en cada uno de los países. Estos problemas recurrentes, de naturaleza obviamente estructural, son inherentes a los proyectos de las industrias extractivas, tal como se llevan a cabo hoy día en muchos países del llamado Tercer Mundo. En consecuencia, la presunta bendición de los

³⁶ Véase: *Rohstoffstrategie der Bundesregierung* (Estrategia de materias primas del Gobierno Federal).

³⁷ Véase: La iniciativa de las materias primas: Cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo.

³⁸ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 19.

recursos se convierte para muchos países productores en una maldición. El precio ecológico y social de la minería es altísimo. Al mismo tiempo, el aporte del sector de materias primas a la lucha contra la pobreza a menudo resulta cuestionable. Ésta fue la conclusión a la que llegó una investigación independiente de la política de materias primas del Banco Mundial, comisionada por esta institución y titulada “Revisión de las industrias extractivas”. El estudio demuestra que la mayoría de los proyectos de materias primas promovidos por el Banco Mundial no ha traído beneficio alguno para el desarrollo sostenible o la reducción de la pobreza en el país respectivo.³⁹

IV.2.1 Consecuencias económicas

Un desarrollo macroeconómico favorable, nuevas fuentes de ingresos en divisas, un Producto Interno Bruto en aumento y la creación de puestos de trabajo son los motivos que incentivan a muchos países en desarrollo a impulsar la extracción de materias primas. A través de la exportación de estos recursos, esperan obtener mayores ingresos para el Estado, que servirían para financiar sus estrategias nacionales de desarrollo, combatir la pobreza y saldar sus deudas externas. Por tal motivo, numerosos países africanos, asiáticos y latinoamericanos han ampliado masivamente sus sectores mineros en los últimos años, cediendo también a la presión ejercida por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

La riqueza en materias primas no equivale a un desarrollo seguro

Sin embargo, la riqueza de un país en materias primas no equivale automáticamente a un desarrollo económico y social positivo. Incluso en aquellos países en desarrollo que en los últimos años pudieron obtener ingresos sostenidamente altos a partir del sector extractivo debido al alza de los precios de los productos primarios, en muchos casos no ha sido posible transformar estas ganancias en beneficios apropiados para el desarrollo. Hoy como ayer, cerca del 60% de la producción mundial de minerales proviene de países en los que el ingreso diario per cápita se sitúa por debajo de USD 10.⁴⁰

La maldición de los recursos

La expresión “maldición de los recursos” designa la paradoja según la cual el crecimiento económico en los países fuertemente dependientes de la exportación de materias primas minerales y fósiles puede ser incluso menor que en los países que no poseen recursos de este tipo: la riqueza de materias primas económicamente significativas a menudo ocasiona una distorsión de la estructura del mercado local (el llamado “síndrome holandés”). Los flujos más elevados de capitales externos conducen a una revaluación de la moneda y a una pérdida del valor adquisitivo, con el consiguiente perjuicio – a veces fatal – para otras ramas industriales.⁴¹ Un ejemplo especialmente extremo de la maldición de los recursos es Nigeria, un país que – a pesar de su enorme riqueza petrolera – exhibe un bajo grado de desarrollo y un elevado índice de pobreza.

Falta de inserción en los circuitos económicos regionales

La inserción de la minería en los circuitos económicos locales y regionales a menudo es débil, de modo que este sector rara vez ejerce el rol de un impulsor del desarrollo local. La transformación de los minerales suele tener lugar en el extranjero y sólo las primeras etapas de procesamiento se efectúan a veces en el país productor, lo cual a su vez suele generar graves perjuicios para el medio ambiente con un costo ecológico muy alto. En muchos casos no llegan a estructurarse verdaderas cadenas de valor. En la mayoría de los países en desarrollo con

³⁹ Véase: Revisión de las industrias extractivas (*Extractive Industries Review*).

⁴⁰ Véase: *Welt-Bergbau-Daten* (Datos de la minería mundial), pág. 26.

⁴¹ Véase: *Entwicklungsfaktor extraktive Rohstoffe* (Las materias primas extractivas como factor de desarrollo).

extracción de materias primas no existen mecanismos para contrarrestar la formación de una **economía de enclave**, apenas ligada a los circuitos económicos locales y regionales.

En los países en desarrollo con altos ingresos del sector de materias primas, existe además el peligro de que se forme una **economía rentista**. Este hecho se observa, por ejemplo, en el país africano de Angola, donde una gran parte de los ingresos del Estado proviene del sector petrolero y los diamantes. Las inversiones en otros sectores como la agricultura, el turismo, etc., han cesado, dado que los funcionarios estatales no tienen motivación alguna para expandir otras ramas de la industria.

Dependencia de las fluctuaciones de precios en el mercado mundial

La dependencia de un único sector económico – la extracción de materias primas – puede agravarse y sumir al país muy rápidamente en una situación precaria. Si bajan los precios de las materias primas, también caen los ingresos del país. Esto impide que pueda efectuarse una planificación presupuestaria confiable y dificulta el uso de los ingresos provenientes de las materias primas para fines orientados al desarrollo y al bien común. Precisamente en los últimos años ha quedado demostrado cuán graves e impredecibles pueden ser estas fluctuaciones de precios en los mercados de productos primarios. Una política económica basada únicamente en la exportación de materias primas agrava la vulnerabilidad del país y lleva a un callejón sin salida, si no va acompañada del fomento de otros sectores.

Sólo se crean unos pocos puestos de trabajo

Por otro lado, la minería moderna crea comparativamente pocos puestos de trabajo. Dado que éstos demandan un algo grado de especialización técnica, suelen estar al alcance sólo de profesionales de clase media o alta. Los pocos empleos a disposición de la población local se caracterizan por lo general por un salario bajo y una enorme carga de trabajo. A menudo van de la mano con violaciones del derecho laboral. Si los trabajadores se quejan, pierden su empleo. En muchos casos, se prohíbe la formación de sindicatos. Además, la generación de empleo en la minería implica un alto costo: en el Perú, un puesto de trabajo en una mina moderna requiere una inversión de alrededor de USD 300.000. En cambio, para crear un puesto de trabajo en la agricultura o el sector textil, la inversión suele ser sólo de unos USD 3.000.⁴²

Baja carga impositiva al sector minero

Los impuestos que pagan las empresas mineras varían mucho de país en país. Muchos países en desarrollo conceden jugosos incentivos tributarios para atraer a los inversores extranjeros: se reducen las tasas impositivas y las regalías⁴³, a la vez que se suscriben contratos especiales entre el gobierno y las empresas que garantizan estos incentivos tributarios a largo plazo, independientemente de la evolución de los precios de las materias primas. A menudo, las empresas incluso obtienen una exención de impuestos durante todo el período requerido para amortizar sus costos de inversión. Un estudio sobre los ingresos tributarios en siete países africanos llega a la conclusión de que estos últimos apenas se beneficiaron con el alza de precios de las materias primas entre 2003 y 2008, porque se habían concedido demasiados incentivos tributarios y mecanismos de amortización a las empresas mineras, las cuales además evitaban el pago de impuestos mediante la firma de contratos secretos y la transferencia de ganancias entre las distintas empresas de las propias corporaciones.⁴⁴ Debido

⁴² Revista CARETAS No. 2102, 29.10.2009, artículo “El Perú en el Mundo”.

⁴³ En la minería, el término “regalías” se utiliza para designar las tasas y los tributos relacionados con el ejercicio de derechos de perforación y excavación, que constituyen un porcentaje de los ingresos netos y se deducen de las ganancias o de un precio fijo por unidad de medición.

⁴⁴ Los países materia de la investigación fueron Ghana, Tanzania, Sierra Leona, Zambia, Malawi, la República de Sudáfrica y la República Democrática del Congo. Véase: *Breaking the Curse: How Transparent Taxation and Fair*

a la falta de transparencia en relación con las cantidades extraídas, las ganancias reales, las amortizaciones y las inversiones, con frecuencia resulta muy difícil controlar el pago de impuestos.

En muchos países también resulta problemática la utilización de las regalías y los impuestos derivados de la minería. No es raro que estos ingresos se inviertan prioritariamente en proyectos de infraestructura, que benefician en primer lugar a las propias empresas mineras. Tampoco es infrecuente que se destinen a fines misteriosos o se inviertan en ostentosos proyectos de construcción que no tienen mayor sentido y no traen consigo ningún beneficio de desarrollo para los habitantes de la región. A menudo, las zonas rurales de donde se extraen los recursos minerales apenas si reciben algo de las riquezas obtenidas. Tampoco se genera un verdadero impulso para la economía local. En lugar de ello, con frecuencia se observa que precisamente las regiones mineras de un país padecen de una pobreza extrema por encima del promedio, porque la población rural vende sus tierras a la minería y pierde con ello la base de su sustento.⁴⁵

Falta de transparencia

Los gobiernos en los países productores con frecuencia sólo proporcionan informaciones puntuales sobre los ingresos provenientes de la minería y el destino de estos fondos. A su vez, las empresas - si es que publican algo - prefieren dar cuenta sólo de datos compuestos, a fin de dificultar la clara clasificación de los impuestos pagados a determinado país. Incluso en los Estados que forman parte de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés⁴⁶), no siempre es posible obtener datos sobre pagos de impuestos en el país respectivo. En julio de 2010, los Estados Unidos dieron un paso adelante estableciendo un ejemplo a seguir: el artículo 1504 de la ley Dodd-Frank de reforma financiera y de protección de los consumidores (*Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act*) obliga a las empresas estadounidenses y extranjeras cotizadas en la bolsa de los Estados Unidos a revelar cuánto han pagado a los gobiernos por la concesión y la explotación de yacimientos de petróleo, gas natural y otros recursos del subsuelo. Las cifras deben publicarse clasificadas por países y por proyectos, e incluyen pagos a gobiernos extranjeros y al gobierno de los Estados Unidos. La Unión Europea tiene prevista la promulgación de una ley similar para las empresas cotizadas en las bolsas europeas.⁴⁷ A pesar de la oposición de algunos países - entre ellos Alemania - parecería que esta iniciativa de ley de la UE cuenta a la fecha (principios de octubre de 2011) con una mayoría a favor de la formulación de un texto que - como mínimo - no se quede atrás con respecto a la antes mencionada Ley Dodd-Frank.

En numerosos países en desarrollo, la evolución macroeconómica - que a primera vista parece beneficiarse con la extracción de materias primas - no llega a impulsar el desarrollo general del país. Una gran parte de la población no participa ni directa ni indirectamente en el auge del

Taxes can Turn Africa's Mineral Wealth into Development (Rompiendo el maleficio: Cómo una tributación transparente y justa podría convertir la riqueza mineral de África en desarrollo).

⁴⁵ Véase: *Freiwillige Initiativen im Rohstoffsektor* (Iniciativas voluntarias en el sector de materias primas), pág.5

⁴⁶ La EITI, una iniciativa del gobierno británico para una mayor transparencia en las industrias extractivas, fue creada en 2002 durante la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible en Johannesburgo. Participan en ella los gobiernos, las empresas, los inversores y las organizaciones no gubernamentales. La iniciativa es voluntaria. Los países ricos en materias primas se declaran dispuestos a instituir los criterios fijados por la EITI para la transparencia sobre sus ingresos provenientes del sector petrolero, minero y de gas natural (véase también: www.eitransparency.org).

⁴⁷ El artículo 1502 de la misma ley trata de las obligaciones concretas de transparencia para la importación de materias primas de la República Democrática del Congo y otras "regiones en conflicto". Para el art. 1504 de Dodd-Frank, véase también: MISEREOR, Foro de la Política Mundial - Europa, Pan para el Mundo: *Offenlegungspflichten von Rohstoffkonzernen im Dodd-Frank Act, Hintergrundinformation* (Obligaciones de transparencia de las corporaciones de materias primas en la ley Dodd-Frank, Antecedentes), abril de 2011.

sector minero. Aun más: como veremos en los próximos capítulos, la “maldición de los recursos” no sólo afecta a la economía, sino también a los niveles ecológico, social y político.

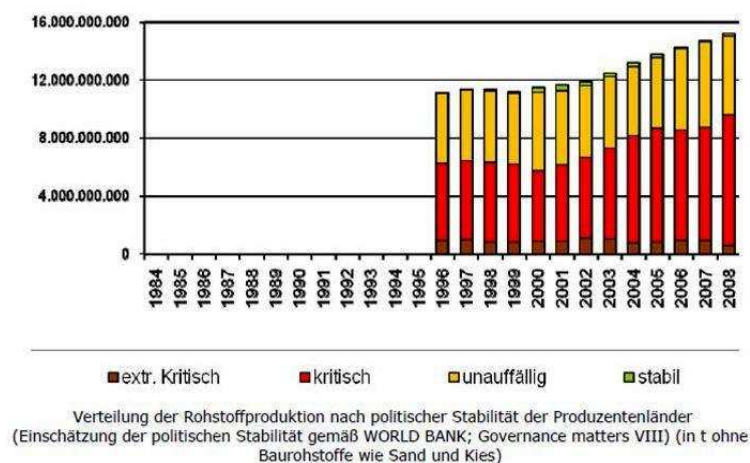
IV.2.2 Repercusiones sobre la democracia y el Estado de derecho

Los gobiernos de los países en desarrollo ricos en materias primas deben asumir una responsabilidad decisiva, que consiste en promulgar leyes y definir condiciones marco nacionales para controlar y regular al sector minero. Les corresponde velar por que la extracción de materias primas se lleve a cabo, en lo posible, con las mayores medidas de seguridad para las personas y el medio ambiente. Estos gobiernos de los países productores son los que atraen a los inversores y deben obligarlos a rendir cuentas cuando no respetan la legislación nacional o las normas internacionales de tipo ambiental y social. Son ellos los que fijan los impuestos y los canalizan hacia procesos de desarrollo sostenible, diversifican las ramas de la economía y deben asumir la responsabilidad de hacer que la riqueza de recursos beneficie a todos por igual y no termine en el bolsillo de unos pocos. La buena gobernabilidad (*good governance*) juega un rol crucial para la explotación sostenible de las materias primas, el respeto y la protección de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la justa utilización de los recursos financieros para la lucha contra la pobreza.

Materias primas de países en conflicto, conflictos en países con materias primas

En la realidad, la extracción de materias primas tiene lugar mayoritariamente en países políticamente inestables con gobiernos débiles, que en muchos casos tienen un concepto bastante cuestionable de la democracia y el Estado de derecho.⁴⁸ Alrededor de dos tercios de la producción mundial de materias primas proviene de esos países. A menudo se trata de Estados en situaciones de conflicto o post-conflicto.⁴⁹

Distribución de la producción de materias primas según la estabilidad política de los países productores:⁵⁰



Leyenda del gráfico:

■ Extremadamente crítica ■ Crítica ■ No llamativa ■ Estable

Título:

*Distribución de la producción de materias primas según la estabilidad política de los países productores
 (Estimación de la estabilidad política según la publicación del Banco Mundial “La gobernabilidad importa VIII”)
 (en toneladas sin materias primas de construcción como arena y grava)*

⁴⁸ Véase: Weber, L.; Zsak, G.; Reichl, C.; Schatz, M.: *Welt-Bergbau-Daten* (Datos de la minería mundial), Cuaderno 25, por encargo del Ministerio Federal de Economía, Familia y Juventud de Austria. Viena 2010, pág. 27.

⁴⁹ Véase: *Entwicklungsfaktor extraktive Rohstoffe* (Las materias primas extractivas como factor de desarrollo).

⁵⁰ Gráfico tomado de: *Welt-Bergbau-Daten* (Datos de la minería mundial), pág. 27.

Corporaciones muy poderosas, gobiernos débiles

Cuando los gobiernos débiles se encuentran con las poderosas corporaciones de materias primas, corren el peligro de que su posición se debilite aun más a causa del poder extremo que ejercen las empresas mineras, tanto en las finanzas como en otros campos, gracias a su magnitud y sus resultados económicos.

Corrupción y mala gestión en lugar de participación y redistribución

Son muy pocos los países en desarrollo que cuentan con mecanismos claramente establecidos y democráticos para involucrar a la población local en las decisiones sobre un proyecto. A menudo, las personas más directamente afectadas por un proyecto minero son las últimas en enterarse de la inversión planificada. A fin de acallar las consiguientes protestas de la población, las empresas ceden rápidamente a la tentación de distribuir pequeños regalos. Precisamente a nivel local, donde los gobiernos regionales con frecuencia sólo disponen de presupuestos exiguos, los alcaldes y los líderes de la localidad suelen ser particularmente permeables a la corrupción y reciben gustosos un pago de las empresas a cambio de su aval para un proyecto minero. Pero también a nivel de los gobiernos nacionales, el soborno de las autoridades estatales por parte del sector minero está a la orden del día en muchos países – ya sea cuando se trata de obtener las concesiones mineras o durante la negociación de los contratos, o bien cuando es menester buscar un arreglo rápido y no burocrático de las irregularidades que puedan presentarse durante la explotación. No sólo se soborna a los representantes y funcionarios del gobierno, sino también a jueces, médicos, científicos y periodistas. Gracias a su supremacía económica, a nivel de los hechos estas empresas se convierten en poco tiempo en los actores más poderosos de una región. Con ello se refuerza el mal gobierno y se debilitan aún más las instituciones.⁵¹

Hasta ahora, en muchos países del Sur no ha sido posible establecer instituciones sólidas encargadas de la regulación y el control de empresas transnacionales, ya sea porque se carece de la voluntad política y/o de los conocimientos técnicos necesarios, ya sea porque el grupo de presión de la industria minera ha sabido impedirlo gracias a su fuerte influencia sobre los gobernantes. Si la mala gobernabilidad se aúna a la falta de responsabilidad social, ecológica y de derechos humanos por parte de las empresas, se desencadena una codicia que puede llevar rápidamente a graves violaciones de los derechos humanos y una depredación irracional de la naturaleza.

La falta de estructuras del Estado de derecho a nivel nacional – en combinación con los grandes vacíos que siguen caracterizando a los mecanismos de denuncia a nivel internacional – impiden una sanción de las violaciones de los derechos de la población local que suelen presentarse como secuela de los grandes proyectos extractivos.

Al respecto, el Prof. John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, escribió lo siguiente: “Vemos una tendencia emergente según la cual las empresas definen las reglas y operan en un único espacio global; pero cuando se trata de someterse a dichas reglas, las empresas continúan en gran medida operando en un mundo de jurisdicciones nacionales separadas, con sólo un delgado barniz de instituciones internacionales e instrumentos legales relativamente débiles.”⁵²

⁵¹ Véase: *Entwicklungsfaktor extraktive Rohstoffe* (Las materias primas extractivas como factor de desarrollo), pág. 4.

⁵² Véase: John G. Ruggie, Comentarios durante la sesión plenaria del XII Foro Internacional de Negocios, Banco Mundial, Washington, DC, 8 a 10 de octubre de 2007.

IV.2.3 Consecuencias ecológicas

La explotación de los recursos del subsuelo va unida a intervenciones muy drásticas en la naturaleza. Los movimientos de tierra de una mina moderna a cielo abierto son de dimensiones gigantescas.⁵³ Las excavadoras de las grandes empresas mineras acaban con montañas enteras, bosques, humedales y fértiles tierras de cultivo.

Contaminación y creciente escasez del agua

La destrucción de grandes espacios naturales causa terribles estragos en las cuencas hidrográficas, de modo que en todas las regiones mineras se observa una creciente y gravísima escasez del agua. También para lavar los minerales de la roca se requieren enormes cantidades de agua, lo cual contribuye a la escasez.⁵⁴ Y mientras que la población local apenas cuenta con alternativas para acceder a nuevas fuentes de agua, las empresas mineras perforan pozos cada vez más profundos para extraer el agua del subsuelo, con lo cual el nivel de la napa freática baja cada vez más. Los arroyos y ríos terminan por secarse.

En una declaración conjunta de los nueve obispos de la Patagonia, se expresa lo siguiente: “[El agua dulce...] sufre una grave crisis en todo el planeta, limitando la producción de alimentos, aumentando enfermedades y la atroz muerte de miles de niños, provocando una creciente pobreza por mal uso, contaminación, falta de agua potable, mercantilización (frecuentemente de monopolios), uso exagerado en sectores consumistas.”⁵⁵

A ello se agrega la contaminación de las aguas causada por los metales pesados de la minería.⁵⁶ Más de 240.000 km² de la superficie del planeta sufren una contaminación generada por minas abandonadas o sin un proceso de cierre apropiado. Decenas de miles de kilómetros de las aguas corrientes del planeta son contaminados por los drenajes ácidos de las minas abandonadas. Tan sólo en diez estados federales de los Estados Unidos, este problema afecta a ríos con una longitud total de 8.000 a 16.000 km.⁵⁷ La generación de agua ácida por los relaves de las minas – el llamado drenaje ácido de minas – representa uno de los mayores desafíos para la industria minera. Las propias empresas mineras reconocen que actualmente no existe para ello ninguna solución integral.⁵⁸

En el caso de las minas de uranio, a los peligros antes descritos se agrega todavía la contaminación radioactiva del agua del subsuelo, del suelo mismo y del aire, como sucede – por ejemplo – en el caso de la mina de uranio de la empresa brasileña INB en Caitité⁵⁹, Bahía, o en Níger, un Estado del Sahel. El procesamiento de los minerales también trae consigo una serie de graves problemas ambientales, como la contaminación radioactiva o por elementos químicos (cianuros, arsénico, plomo y mercurio). Estos últimos se liberan en el proceso de drenaje ácido después de la extracción del mineral a través del contacto con el aire y el agua.

⁵³ Ejemplo: Para extraer una onza de oro, es necesario mover hasta 10 toneladas de tierra.

⁵⁴ Ejemplo: Una mina de oro necesita aproximadamente 3m³ de agua por una tonelada de roca. Si una mina mueve diariamente 100.000 toneladas de tierra, se requieren 300.000 m³ de agua por día.

⁵⁵ "Clamor de la Patagonia: reclamo por el agua, derecho humano y patrimonio común de la humanidad. ¡Por un plan mundial de agua!" <http://www.ecoport.net/layout/set/print/content/view/full/90150>

⁵⁶ En la naturaleza, los minerales a menudo se presentan en combinaciones con azufre y metales pesados. Al extraer las materias primas, se generan aguas residuales ácidas e incluso muy ácidas (drenaje ácido de minas), que tienen un alto contenido de metales pesados; el azufre y los metales pesados se hallan igualmente en el tajo de la mina, de donde son lavados por la lluvia y terminan por llegar a los ríos y las cuencas, poniendo en peligro el suministro de agua potable a la población.

Véase: <http://www.oekosystem-erde.de/html/rohstoffe.html>

⁵⁷ Véase: http://www.wolkersdorfer.info/publication/pdf/wolkersdorfer_abschiedsvorlesung.pdf

⁵⁸ Véase: Página web de INAP - *International Network for Acid Prevention* (Red Internacional de Prevención de Drenajes de Ácidos), <http://www.inap.com.au/>

⁵⁹ Véase: <http://www.greenpeace.org/brasil/pt/Noticias/governo-da-bahia-encontra-mais/>

Muchos minerales deben lavarse para extraer su contenido, y a menudo este lavado requiere el uso de químicos altamente tóxicos como el cianuro o el mercurio.⁶⁰ Si estas sustancias tóxicas llegan al medio ambiente, causan un gran daño. Si bien las empresas mineras con frecuencia afirman que ejercen el debido control sobre estos peligros, una mirada a los hechos revela algo muy distinto: en los últimos diez años, se han producido numerosos accidentes graves en yacimientos mineros – en Baia Mare, Rumania, en la provincia china de Shaanxi, en Ghana, en Honduras, en Moldavia, Estados Unidos e Indonesia. El peligro de accidentes crece en los países sujetos a un fuerte riesgo sísmico (como es el caso de Ecuador, Chile y Perú) o amenazados por huracanes (como Nicaragua, Honduras y El Salvador), o también en las regiones con volcanes activos y ecosistemas frágiles.

Falta de autoridades supervisoras independientes

Si bien muchos países exigen la aprobación de estudios de impacto ambiental (EIA), éstos suelen ser elaborados y financiados por encargo de las propias empresas. Dichos estudios de impacto ambiental carecen, por lo tanto, de la necesaria objetividad y autonomía. Son muy pocos los países en los que se ejerce una supervisión ambiental independiente, y allí donde estas instituciones sí existen, a menudo carecen de los conocimientos y recursos financieros apropiados. Suele ocurrir también que otras instancias del gobierno ejerzan una presión política considerable sobre estos organismos supervisores cuando asumen una posición crítica frente a grandes proyectos, que implicarían el ingreso de inversiones extranjeras directas.

Depredación sin planes que sirvan de base

Es muy poco frecuente que las concesiones mineras obedezcan a un plan de ordenamiento territorial preparado de antemano, en el que se haya sopesado cuidadosamente los aspectos ecológicos y económicos con la participación de los distintos grupos de interés. Por el contrario, las concesiones suelen otorgarse según la lógica de poner a remate las materias primas del país.

Lo que queda es el daño ecológico

Cuando un proyecto minero finaliza después de unos 20 o 30 años, atrás quedan gigantescos cráteres y pasivos ambientales peligrosos que perjudican el paisaje.⁶¹ Precisamente en los países en desarrollo, los temas de propiedad y responsabilidad legal a menudo no han sido reglamentados con claridad, de modo que al final nadie desea asumir responsabilidad por los daños ambientales. No es raro que las empresas nieguen toda responsabilidad, no reconozcan su participación en los pasivos ambientales causados o se declaren en quiebra, mientras esconden su patrimonio o prosiguen sus actividades a través de otras empresas recién

⁶⁰ Una mina de oro es una planta química a cielo abierto: primero se procede a la voladura y molienda de la roca. Luego viene el proceso de lixiviación, para el cual se amontona el mineral en grandes montículos sobre membranas de plástico o en pozas a la intemperie, sometiéndolo al goteo de una solución de cianuro durante semanas. El cianuro libera el oro de la roca. A menudo, sólo se logra obtener 1 o 2 gramos de oro de una tonelada de roca. La producción del oro necesario para un anillo de matrimonio conduce irremediablemente a una montaña de 20 o 30 toneladas de escombros, en parte muy contaminados. Y si este cianuro altamente tóxico llega a contaminar el medio ambiente, bastan ya pequeñísimas cantidades para poner en peligro el abastecimiento de agua potable de toda una región. Véase: FIAN: *Internationaler Kontext des Konflikts um die Goldmine Marlin in Guatemala* (Contexto internacional del conflicto en torno a la mina de oro Marlin en Guatemala), pág. 2.

⁶¹ En el Perú, por ejemplo, existen actualmente unas 700 minas abandonadas. El gobierno peruano estima que la rehabilitación de las mismas y la restauración del medio ambiente costaría USD 250 millones. Según un estudio del Banco Mundial del año 2005, se requeriría probablemente un importe mucho mayor. Si bien en cerca del 70% de los casos ha sido posible identificar al dueño anterior, hasta ahora muchas empresas pudieron aprovechar ciertos vacíos legales y librarse del pago de una indemnización. El Estado peruano tampoco ha emprendido todavía las medidas necesarias para reparar los daños. Véase: Heidi Feldt: *Freiwillige Initiativen im Rohstoffsektor* (Iniciativas voluntarias en el sector de materias primas), pág. 11.

creadas, a las que no se puede imputar ninguna responsabilidad por los trabajos de cierre de la mina ya no operativa.⁶² Si se comparan los costos de la necesaria reparación de los daños ambientales con las ganancias que en su mayor parte fluyen a los bolsillos de los accionistas de las empresas transnacionales, a mediano o largo plazo para muchos países la minería -en la modalidad practicada hoy en día- termina por resultar un mal negocio.

Los grandes perjudicados de estas secuelas ecológicas son, en primer lugar, los campesinos y los miembros de grupos indígenas que viven en las proximidades de las grandes explotaciones mineras. Son ellos los que dependen de la limpieza del agua de los ríos para su subsistencia, porque en las zonas rurales de los países en desarrollo suele no existir un suministro confiable de agua potable. Son ellos los que ven cómo sus canales de riego son derivados para proveer agua a las minas. Son ellos los que no logran vender sus productos agrícolas cuando éstos han sido contaminados con metales pesados o radioactividad. Son ellos los que carecen de seguro médico cuando se enferman a causa del consumo de agua contaminada. Las bases de vida de la población rural en los países en desarrollo dependen en forma directa e inmediata de recursos como la disponibilidad de agua limpia.⁶³

IV.2.4 Repercusiones sociales

La minería trae consigo tanto riesgos como oportunidades, y esto es bien sabido por la población local de las regiones productoras. Cuando aparecen las empresas mineras con sus promesas de empleo, desarrollo y un importante impulso para la economía local, al poco tiempo la población se divide entre aquéllos que ven en la mina un posible motor para el desarrollo regional y aquéllos que temen las repercusiones negativas de la minería y por lo tanto se dedican a organizar la resistencia. Ambos grupos a menudo se enfrentan encarnizadamente y la comunidad se ve dividida por profundas desavenencias. En muchos países en desarrollo, los conflictos en torno a las grandes explotaciones mineras ocupan los primeros lugares en las estadísticas nacionales de conflictos.

Conflictos en torno a la tierra

A menudo los conflictos anteceden con mucho al inicio de la explotación de un yacimiento, cuando las empresas mineras empiezan a comprar tierras recurriendo a métodos dudosos o se niegan a proveer información sobre el proyecto planificado a la población local. En muchos países, los gobiernos suelen proceder a demarcar el territorio de las concesiones mineras y ofrecerlas a las corporaciones transnacionales para la explotación de materias primas sin haber comunicado este hecho a la población local y – menos aún – haber buscado su consentimiento. En los países en desarrollo, los gobiernos una y otra vez recurren a las expropiaciones y la expulsión forzosa cuando las personas que viven en las zonas concesionadas para un proyecto minero no desean vender sus tierras ni salir de ellas voluntariamente. Puesto que los recursos del subsuelo en muchos países son propiedad del Estado, y éste puede declarar que la explotación de materias primas es de gran interés económico para la nación, los gobiernos pueden recurrir a estas expulsiones forzosas que no armonizan ni con los derechos humanos ni con los derechos de los pueblos indígenas. Las indemnizaciones por la expropiación suelen ser mínimas o inexistentes. En otros casos, la policía y las fuerzas privadas de seguridad contratadas por las empresas mineras ejercen presión sobre los habitantes durante largo tiempo, hasta lograr que éstos estén dispuestos a vender sus tierras. La población local no tiene cómo protegerse ante las amenazas, la intimidación y la coerción que se ciernen sobre ella. Con la venta o expropiación de sus tierras, los campesinos pierden la base de su subsistencia, e incluso su cultura e identidad se ven amenazadas por esta situación. Las personas caen en el desempleo y son víctimas de una creciente pobreza y precariedad.

⁶² Véase: *Kollaps* (Colapso), pág. 56.

⁶³ Véase: *Haben und Nichthaben* (Tener y no tener), pág. 15.

Conflictos en torno al agua

A los conflictos en torno al recurso de la tierra, a lo largo de un proyecto minero se suelen ir sumando crecientes conflictos en torno al recurso del agua: la escasez y/o contaminación del agua, que muchas veces acompañan a la minería, a menudo generan graves conflictos de distribución entre la agricultura y la producción minera. Estos conflictos se ven agudizados por el hecho de que el gobierno y las autoridades estatales con frecuencia toman partido a favor de los intereses de los empresarios y en contra de los intereses de la población.

Conflictos violentos

Cuando la población local percibe que los minerales valiosos de su región son extraídos por corporaciones extranjeras mientras sus propias condiciones de vida se deterioran, se generan malestares que muchas veces desembocan en conflictos violentos. Con frecuencia, los procesos de diálogo encaminados a negociar conjuntamente las condiciones para las actividades mineras y prevenir los conflictos fracasan debido a la falta de confianza de la población frente al Estado y las empresas.

Criminalización de la protesta social

El problema se ve agudizado por la enorme diferencia entre el poderío de las empresas transnacionales, de su gran peso financiero, y los intereses de las élites influyentes en los países ricos en materias primas, por un lado, y la población rural que se debate en la pobreza, por el otro. Las empresas tienen acceso a informaciones, cuentan con conocimientos, influencia y poder financiero y económico. Además, suelen recibir el apoyo de un gobierno que actúa como defensor de sus intereses y los impone por encima de los intereses de la población local. Las leyes se hacen para las empresas mineras, y en cambio se reprimen las voces críticas y la protesta de los habitantes. En numerosos países productores del llamado Tercer Mundo, es posible observar que las personas que luchan contra la corrupción y la destrucción del medio ambiente y abogan por una mayor transparencia de los flujos de pago, la justa repartición de las ganancias de la minería y la participación temprana de los indígenas en igualdad de condiciones, se exponen con frecuencia a la persecución política, la intimidación, la difamación, la criminalización y también a las amenazas de muerte, que incluso llegan a hacerse realidad. En numerosos países se han promulgado leyes que han llevado a una criminalización de las protestas. La existencia de estas leyes tiene como consecuencia que los opositores de la minería puedan ser condenados en algunos Estados a largas penas de cárcel aun por delitos menores. Las falsas denuncias también llevan a la recurrente encarcelación de estas personas. Si se produce un conflicto abierto entre los campesinos y las empresas mineras, estas últimas reciben a menudo un apoyo directo por parte de la policía y las fuerzas armadas, o contratan por sí mismas a fuerzas privadas de seguridad que acosan a la población e incluso recurren a las armas para amenazarla (véase también el próximo capítulo).

IV.2.5 Violaciones de derechos humanos en el contexto de la explotación de materias primas

“La propiedad terrenal es un obsequio de Dios, no para unos cuantos individuos o grupos privilegiados, sino para la humanidad entera, según las enseñanzas de la Iglesia. El impedir que individuos, comunidades, poblaciones, Estados o naciones gocen de estas riquezas equivale a perjudicar a toda la humanidad; se estaría violando la dignidad humana y con ello a su Creador.”⁶⁴

La Declaración Universal de Derechos Humanos tiene como objetivo que todos los seres humanos puedan vivir con dignidad, es decir, “exentos del temor y de la miseria”. Así aparece en el Preámbulo de la Declaración. Sin embargo, sin protección de su salud e integridad física y mental, sin una base apropiada para su propia subsistencia, sin seguridad ni libertad, ninguna persona está en condiciones de llevar una vida digna y autónoma.⁶⁵ Los derechos humanos civiles y políticos deben ponerse en práctica del mismo modo que los derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos políticos y sociales son indivisibles, se condicionan mutuamente y son inalienables.

Para asegurar su subsistencia y llevar una vida digna, cada persona necesita aire limpio, agua limpia, una atención básica de su salud, alimentación, vestimenta y vivienda, así como participación social. Para los habitantes de los países en desarrollo, los espacios naturales intactos representan a menudo la única posibilidad de garantizar su supervivencia. Muchas veces, la destrucción de estos hábitats naturales implica para ellos una amenaza directa a su existencia.

El papa Juan Pablo II ha calificado la Declaración Universal de Derechos Humanos como “uno de los documentos más valiosos y significativos de la historia del derecho” y como “una de las más altas formas de expresión de la conciencia humana en nuestro tiempo”. Como Obra de ayuda de la Iglesia católica alemana, MISEREOR entiende que la defensa de los derechos humanos y la exigencia de su cumplimiento son parte integrante de su trabajo de cooperación eclesial al desarrollo.⁶⁶ Los esfuerzos por hacer realidad los derechos humanos están presentes en toda la labor de MISEREOR como un hilo conductor. Precisamente allí donde el modelo económico y de consumo de Alemania trae consigo la violación de los derechos existenciales y humanos en los países emergentes y en desarrollo, percibimos que es nuestra especial responsabilidad atraer la atención sobre este hecho deplorable y abogar por la realización de los derechos humanos de todas las personas.

Los derechos humanos son de alcance universal y carácter inalienable. Cada Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanas y ciudadanos. Si bien en primera instancia es el Estado quien debe cumplir con este mandato, el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala también que “todos y cada uno de los órganos de la sociedad” está llamado a promover el respeto de los derechos y las libertades y a garantizar su cumplimiento.” Esto incluye tanto a los actores del sector privado como las empresas y los bancos. Todos tienen una responsabilidad y deben velar para que sus actividades no contribuyan ni directa ni indirectamente a dar lugar a violaciones de

⁶⁴ Cardenal Renato Martino, Presidente del Consejo Pontificio “Justicia y Paz”, noviembre de 2003 en N’Djamena/Chad.

⁶⁵ Véase: *Fair Future* (Un futuro justo), pág. 137.

⁶⁶ Véase: *MISEREOR-Orientierungsrahmen: Menschenrechte in der kirchlichen Entwicklungszusammenarbeit* (Marco de orientación de MISEREOR: Los Derechos Humanos en el trabajo de desarrollo de la Iglesia).

derechos humanos, corrupción, conflictos o represión, y a que las mismas no saquen provecho calladamente de este tipo de violaciones.⁶⁷

En la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, No. 26, esta responsabilidad integral de todos los actores por el bienestar común de la humanidad se formula de la siguiente manera: “La interdependencia, cada vez más estrecha, y su progresiva universalización hacen que el bien común [...] se universalice cada vez más, e implique por ello derechos y obligaciones que miran a todo el género humano. Todo grupo social debe tener en cuenta las necesidades y las legítimas aspiraciones de los demás grupos; más aún, debe tener muy en cuenta el bien común de toda la familia humana.”⁶⁸

En los últimos años, se ha fortalecido la conciencia de esta responsabilidad compartida. Las empresas formulan políticas integrales de “Responsabilidad Social Corporativa” (RSC). Las organizaciones de la sociedad civil exigen a las empresas privadas un comportamiento responsable tanto social como ambiental y levantan un dedo acusador frente a cualquier infracción. Las Naciones Unidas buscan nuevos mecanismos para mejorar la protección de los derechos humanos a nivel internacional e involucran en ello a los gobiernos, las empresas, los académicos independientes y los actores de la sociedad civil.

Aun así, siguen existiendo muchos vacíos en la normativa internacional. Las corporaciones transnacionales, con un poderío financiero y político que en muchos casos supera el ingreso nacional bruto de algunos países pobres en varios múltiplos y pone de cabeza la relación de poder entre los gobiernos y el mundo empresarial, abusan de su posición para determinar las reglas de juego y dominar *de facto* todos los ámbitos vitales de la población de regiones enteras. Como consecuencia, esta acumulación de poder a menudo conduce a la violación de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos. En las últimas décadas, muchos casos de violaciones de derechos humanos fueron objeto de una condena pública y de procedimientos judiciales. También en la minería, este tipo de problemas siguen estando a la orden del día.

Algunas de las violaciones de derechos humanos con frecuencia aparecen vinculadas a los proyectos mineros, en especial a las minas a cielo abierto de gran extensión, y resultan sintomáticas. Entre los derechos vulnerados se pueden mencionar los siguientes:

- El **derecho a un nivel de vida adecuado**, incluyendo una alimentación suficiente (**derecho a la alimentación**) y una vivienda (**derecho a la vivienda**). Este derecho o estos derechos se hallan consagrados en el **Art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (llamado también Pacto Social de la ONU)**.
- El “derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” (**derecho a la salud**), definido en el **Art. 12 del Pacto Social de la ONU**. También este derecho es lesionado a menudo, por ejemplo a causa de los múltiples daños ambientales relacionados con los proyectos mineros.
- El **derecho al agua potable limpia** es asimismo violado con frecuencia. Este derecho es reconocido mundialmente como parte del derecho a la alimentación y del derecho a la salud (Art. 11 y 12 del Pacto Social de la ONU).

⁶⁷ Véase: *Recommendations to reduce the risk of human rights violations and improve access to justice* (Recomendaciones para reducir el riesgo de violaciones de derechos humanos y mejorar el acceso a la justicia), pág. 8.

⁶⁸ Véase: Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, No. 26

- Los proyectos mineros – y sobre todo la criminalización de la protesta social que se relaciona repetidamente con los mismos – conducen en muchos casos a la vulneración de los derechos civiles y políticos, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (PIDCP). Entre estos derechos están los siguientes:
 - **derecho a participar en los procesos políticos (Art. 25 y 26 del PIDCP)**
 - **derecho a la libertad de expresión (Art. 19 del PIDCP)**
 - **derecho a la reunión y libertad de asociación (Art. 21 y 22 del PIDCP)**
 - **derecho a no ser detenido ni encarcelado arbitrariamente (Art. 9 del PIDCP)**
 - **derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Art. 7 del PIDCP).**
- En los casos más flagrantes, se viola también la **prohibición de la pena capital (“asesinato por parte del Estado”, Art. 6 del PIDCP)** o la **prohibición de la desaparición forzada**, consagrada en la Convención Internacional de las Naciones Unidas para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de 2006.
- Una y otra vez se vulneran los derechos de los trabajadores, entre ellos el **derecho de fundar sindicatos y de afiliarse al de su elección (Art. 8 del Pacto Social de la ONU)**.
- El derecho de los pueblos indígenas al **consentimiento libre, previo e informado - CLPI** (en inglés: *free, prior and informed consent – FPIC*) también es lesionado con frecuencia. Ha sido instituido por el **Convenio 169 de la OIT (Art. 6, 7 y 16)** y por la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**.

Sería posible continuar con esta lista de violaciones de derechos humanos, que tienen lugar en las circunstancias más variadas. A continuación analizamos algunas de ellas, que resaltan por su importancia.

Expulsiones y falta de acceso a la tierra

Muchos campesinos y campesinas de los países en desarrollo carecen de un título de propiedad legal sobre sus tierras, por lo cual a menudo son víctimas de expulsiones o desalojos. Aunque el acceso a la tierra no ha sido consagrado en sí como un derecho humano, es indudable que constituye una base directa para el goce de otros derechos humanos. De hecho, la pérdida de sus tierras implica para los afectados la simultánea pérdida de la opción de ganarse el sustento propio y el de sus familias, al igual que la privación del acceso a agua potable limpia, a una vivienda segura y digna, y posiblemente también del derecho a un trabajo en condiciones dignas. A menudo, la expulsión perjudica a poblaciones indígenas enteras. Se viola su derecho a la autodeterminación y a la identidad cultural. En otros casos, los afectados sí cuentan con títulos válidos y legales de propiedad sobre sus tierras, pero es frecuente que se les convenza o coaccione – incluso haciendo recurso a métodos poco serios o invocando información falsa o incompleta – a vender sus tierras, sin obtener una compensación adecuada por la pérdida de las mismas, que suelen ser la única base de su sustento. Muchas veces, los perjudicados no tienen más remedio que migrar a las ciudades, donde compiten con numerosas personas por unos pocos puestos de trabajo y viviendas escasas y costosas. Muchos de ellos se ven obligados entonces a “refugiarse” en asentamientos pobres en la periferia de las grandes ciudades.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) es un órgano de las Naciones Unidas compuesto por 18 expertos independientes, que fue constituido para supervisar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este Comité ha emitido dos Observaciones Generales que interpretan el “derecho a la vivienda”, la primera de ellas en 1991 sobre el derecho a una vivienda adecuada en términos generales (Observación General No. 4), y la segunda en 1997 (Observación General No. 7). Esta última se centra explícitamente en los desalojos forzosos y en las recomendaciones a los

Estados, y contiene interpretaciones sobre qué medidas deben emprenderse para proteger a los afectados en caso de producirse la amenaza de una reubicación involuntaria.⁶⁹ El ex Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada, Miloon Kothari, consideró tan grave el problema de las expulsiones forzadas en combinación con presuntos “proyectos de desarrollo” (tanto en áreas rurales como urbanas), que en 2007 formuló un conjunto de directrices en las cuales no se prohíben los desalojos por completo, pero sí se fijan por lo menos algunos criterios para que éstos – en caso de ser inevitables – puedan tener lugar y se lleven a cabo en condiciones de amplio respeto de los intereses y los derechos humanos básicos de los afectados.⁷⁰ Estas directrices deberían servir de pauta para los Estados y las empresas en relación con las reubicaciones vinculadas a proyectos mineros, pero en la práctica es raro que se tomen en cuenta.

Elevada demanda de agua para las minas y daños al medio ambiente

El derecho a la alimentación y al agua limpia no sólo se ve afectado o vulnerado por los desalojos y desplazamientos. En las áreas rurales de los países en desarrollo, la existencia de agua para el riego de los campos y dar de beber a los animales domésticos y a las personas es una condición indispensable para asegurar el sustento. Allí donde las empresas mineras explotan sus yacimientos, el tema del agua suele convertirse rápidamente en un punto conflictivo: la minería insume grandes cantidades de agua y disminuye drásticamente la disponibilidad de la misma. Se destruyen los manantiales, se contaminan los ríos, baja el nivel de la napa freática. Suele incluso suceder que los canales de riego de los campesinos se deriven hacia las minas. La población local no tiene cómo defenderse de esta situación y se viola su derecho de acceso al agua limpia. En su Observación General No. 15 del año 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales volvió a subrayar explícitamente la importancia del derecho al agua y la agudización de la pobreza por causa del agotamiento de las existencias de agua, su contaminación persistente y su distribución no equitativa.

La contaminación del agua, la presencia dañina de polvo, el uso de explosivos y productos químicos altamente tóxicos, y el incremento notorio del tráfico vial – son todos factores que dañan el medio ambiente y se generan inevitablemente en el entorno de las grandes explotaciones mineras. Pueden causar enfermedades y accidentes graves, y de hecho hacen peligrar el derecho de todo individuo a alcanzar el más alto nivel posible de salud física y mental.

Privación de la participación política y la libertad de expresión

Entre los derechos fundamentales de toda persona está el de participar en los procesos de decisión políticos, económicos y culturales de la sociedad. Precisamente los grupos marginados de los países en desarrollo se ven a menudo privados *de facto* de este derecho. Debido a su identidad cultural y al significado muchas veces religioso que tiene la tierra para los pueblos indígenas, éstos se ven especialmente perjudicados. Se les impide el acceso a informaciones importantes y se pasa por alto su derecho a tomar parte en las decisiones. Se les niega el derecho a la participación tanto a nivel social como económico.

La presión ejercida sobre ellos o su propio deseo de atraer a inversores extranjeros al país parecen llevar a muchos gobiernos a la conclusión de que los derechos de los inversores merecen prioridad frente a los derechos de su población. Muchos gobiernos en los países con

⁶⁹ Véase: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH): El derecho a una vivienda adecuada (Art. 11.1). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), Observación General No. 7, “Los desalojos forzados”, del 20/05/97.

⁷⁰ Véase: Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, Cuarta Sesión, “Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado”, Miloon Kothari, A/HRC/4/18, 5 de febrero de 2007, Anexo I: “Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo”.

explotación de materias primas asumen una posición muy dura contra los opositores de la minería y los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos. En América Latina, por ejemplo, se observa una tendencia de los gobiernos a radicalizar sus leyes para la criminalización de las protestas, a fin de reforzar el efecto disuasivo. La criminalización de las protestas sociales atenta contra el derecho de libertad de expresión y, en consecuencia, también contra otros derechos como el derecho de libre asociación, la prohibición de detención arbitraria y la convención contra la tortura.

Violación de los derechos laborales

Muchas de las grandes empresas mineras impiden la formación de sindicatos y discriminan a aquellos trabajadores que se afilian a un sindicato para la defensa de sus intereses económicos o sociales. De este modo atentan contra el derecho de fundar sindicatos o de afiliarse a los mismos, que aparece consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, con frecuencia se ignoran las disposiciones para la protección de la salud y la seguridad en el entorno laboral, fijadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

El Convenio 169 de la OIT tiene como objetivo proteger a los pueblos indígenas y les concede el derecho a ejercer un control lo más amplio posible sobre su desarrollo económico, social y cultural. Antes de poner en marcha o autorizar proyectos de exploración y explotación de materias primas en tierras indígenas, el Convenio de la OIT exige a los gobiernos establecer procedimientos para consultar a los respectivos pueblos indígenas y así determinar en qué medida los intereses de los mismos se verían afectados por dichos proyectos. Cada vez que sea posible, los pueblos correspondientes deben participar en los beneficios de dichas actividades y deben recibir una indemnización apropiada por todos los perjuicios que éstas les pudieran causar. En casos en que se considere necesaria la reubicación de los pueblos indígenas, ésta sólo puede tener lugar con el consentimiento voluntario y totalmente informado de dichos pueblos.

El Convenio 169 de la OIT del año 1989 consagra el derecho de los pueblos indígenas y tribales al **consentimiento libre, previo e informado (CLPI)** en caso de proyectos mineros. No obstante, hasta ahora sólo unos cuantos de los 17 Estados que ratificaron este Convenio han procedido también a hacerlo parte de su legislación nacional. Y prácticamente ninguno de los países emergentes y en desarrollo concernidos ha establecido mecanismos apropiados para informar plenamente a la población indígena sobre los proyectos mineros planificados e involucrarla de manera adecuada en los procesos de decisión. Incluso en aquellos países en los que el derecho al CLPI ha sido consagrado en las leyes e incluso en la Constitución nacional (por ejemplo, Filipinas), la implementación en la práctica deja mucho que desear, o se procede a dar prioridad a otras leyes en parte contradictorias. En 2007, la Asamblea General de la ONU aprobó con una amplísima mayoría la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, que también instituye el derecho a un consentimiento libre, previo e informado. Si bien una Declaración de la ONU – a diferencia de un Convenio jurídicamente vinculante – “únicamente” constituye un pronunciamiento voluntario sobre una obligación de carácter moral, esta Declaración reconoce la fundamental importancia del CLPI para los pueblos indígenas. Incluso el estudio comisionado por el Banco Mundial en el año 2000 y publicado en 2004, titulado “Revisión de las Industrias Extractivas”, recomienda dar cumplimiento al principio del CLPI. Sin embargo, el propio Banco Mundial ha tomado distancia frente a esta recomendación y hasta la fecha apenas la ha puesto en práctica.

Sería posible continuar con la lista de los derechos humanos frecuentemente vulnerados en el contexto de los grandes proyectos mineros en los países en desarrollo. Los gobiernos no cumplen suficientemente su obligación de proteger a la población, y – a pesar de la creciente conciencia de su responsabilidad social y ecológica - las empresas no se sienten conminadas a integrar el respeto a los derechos humanos en su política empresarial y menos aún a cumplirlo en la práctica. A menudo, las subsidiarias u operadoras *in situ* no conocen lo suficiente sobre la

política de responsabilidad social corporativa de su propia empresa matriz, o no conceden al código de conducta de la misma la importancia concreta que se merece. Mientras que, por un lado, las empresas transnacionales violan o participan en la violación de derechos humanos en los países en desarrollo para su propio beneficio, los gobiernos de sus países de procedencia intentan librarse de toda responsabilidad, para lo cual alegan que sus obligaciones de derechos humanos sólo se aplican a las personas que viven en el interior de sus fronteras y niegan la existencia de las obligaciones extraterritoriales del Estado. Sin embargo, para hacer realidad el cumplimiento de los derechos humanos, tal como aparecen consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los distintos convenios internacionales que norman su aplicación concreta, se requiere instituir un respeto universal y establecer una cooperación internacional para su protección y promoción en todos los países del mundo.

V. Perspectivas para un manejo sostenible de las materias primas

Las experiencias de organizaciones contrapartes de MISEREOR en África, Asia y América Latina confirman -sobre la base de numerosos ejemplos individuales- lo que ya se ha presentado detalladamente en los capítulos anteriores: la explotación de materias primas trae aparejados numerosos problemas y graves violaciones de los derechos humanos en los países productores. También a nivel global el planeta tierra sufre los efectos del consumo de recursos naturales cada vez más desmedido de la humanidad.

Todo esto muestra que: nuestro manejo de las materias primas no es sostenible. La necesidad de que entendamos de otra forma lo que significa progreso, crecimiento, bienestar y desarrollo se vuelve cada vez más evidente y urgente. Tanto a nivel regional como global la prioridad de los intereses económicos frente a los aspectos sociales y ecológicos conduce a un callejón sin salida. De momento estamos muy lejos de una sociedad (global) sostenible. Pero ya existen numerosas y prometedoras iniciativas de solución, que en opinión de MISEREOR deberían ser retomadas y ampliadas consecuentemente. Para encontrar soluciones a los desafíos ecológicos, sociales, políticos y económicos de nuestro tiempo, todos los actores involucrados -gobiernos, empresas, instituciones financieras internacionales, iglesias, otras organizaciones de la sociedad civil, así como consumidores críticos- debemos asumir responsabilidades. Para ello son necesarias instituciones y estructuras internacionales fuertes y el abandono de un sistema económico basado en la explotación de los recursos naturales. Su lugar debería ser ocupado por una economía de mercado social, que en lugar del capital coloque al hombre en el centro. Apoyadas por MISEREOR, muchas organizaciones contrapartes trabajan con tal orientación. Junto con ellas MISEREOR procura también incidir en los responsables de las decisiones, en Alemania y Europa, para lograr cambios.

V1. Apoyo de MISEREOR a las contrapartes de los países productores

“Nuestra región es tan codiciada debido a sus numerosas riquezas. Debemos enfocar nuestra mirada crítica y atenta a la revisión de los acuerdos ilegales existentes, y sobre todo vigilar la firma de nuevos acuerdos, de modo que nuestras comunidades nunca más se vean empobrecidas por las actividades de operadores de dudosa actuación. Tenemos la responsabilidad de hacer el seguimiento de la prospección y explotación de los recursos naturales en nuestra región y asegurar que se lleven a cabo de acuerdo a las normas sociales y ambientales, de modo que se respeten los derechos humanos y el bienestar de la población.”⁷¹

MISEREOR apoya a organizaciones contrapartes de África, Asia y América Latina, que se comprometen por un mejoramiento de las condiciones de explotación de materias primas en sus respectivos países. Su propósito es que las condiciones de contexto y los procesos se configuren de tal forma, que la explotación de materias primas contribuya a un desarrollo sostenible y que paralelamente a las necesidades de la economía considere también aspectos ecológicos, sociales y políticos. Sobre todo la explotación de materias primas debe incentivar las posibilidades de desarrollo de los grupos pobres de población y estar integrada en una política económica y de desarrollo amplia y a largo plazo, basada en diferentes pilares.

Los siguientes puntos describen una serie de medidas que MISEREOR apoya - en el contexto de la problemática extractiva - en los países productores, así como demandas que MISEREOR y sus contrapartes dirigen a los gobiernos de tales países, para que en la explotación de materias primas apunten a la sostenibilidad.

MISEREOR y sus contrapartes centran su atención sobre todo en los grupos de población cuya existencia y formas tradicionales de vida están directamente amenazadas por la explotación de materias primas. Por lo general se trata de comunidades campesinas o pueblos indígenas de regiones apartadas. Como Obra episcopal MISEREOR se compromete por **el respeto y amplia protección de sus derechos**. Especialmente importantes en este contexto son el derecho a la tierra, el derecho al agua, el derecho a la alimentación, el derecho a la salud y el derecho a la participación social.

La responsabilidad por la protección y el respeto de los derechos humanos y la configuración de las condiciones de contexto, bajo las cuales se implementa la explotación de materias primas, recae en primer lugar en los **gobiernos de los países productores**. Por esta razón una importante parte del trabajo de las contrapartes de MISEREOR consiste en recordar continuamente esta obligación a los respectivos gobiernos e incidir -con propuestas constructivas y presión de la sociedad civil- para lograr cambios en la acción gubernamental.

Esclarecimiento, asesoría, fortalecimiento de la capacidad de negociación

En muchos países los gobiernos no cumplen o sólo de manera insuficiente la tarea de informar a la población local sobre proyectos extractivos previstos. Un elemento fundamental del trabajo de MISEREOR consiste por ello en apoyar a las contrapartes para que informen a la población directamente afectada sobre los proyectos mineros y sus implicaciones y fortalezcan su capacidad de organización y negociación. Solamente una población sensibilizada respecto a las posibilidades y riesgos, derechos y obligaciones, puede defender por sí misma sus intereses y negociar con los que ejercen el poder. Dado que los grandes proyectos mineros dan lugar a numerosas y complejas preguntas, en la mayoría de los casos la población local

⁷¹ Mons. Jean Claude Makaya Loemba, Presidente de la Asociación de Conferencias episcopales de África Central (ACERAC), Julio 2008

necesita la asesoría técnica de expertos respecto a las implicaciones económicas, sociales y ecológicas de la explotación de materias primas. MISEREOR ofrece asesoría a sus contrapartes y posibilita el intercambio de experiencias con otros afectados. Asimismo, más allá de la información y sensibilización sobre el tema, las contrapartes de MISEREOR ayudan a la población local a identificar y en lo posible **desarrollar alternativas al proyecto minero**.

Cogestión y participación social

Pese a la existencia de convenios internacionales, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas o la Convención 169 de la OIT, los miembros más débiles de la sociedad -en muchos países los indígenas y campesinos- están muy lejos de poder decidir por sí mismos sobre sus territorios y su destino. Para MISEREOR y sus contrapartes participación, cogestión e integración social son elementos fundamentales de la lucha contra la pobreza.

En casos en que el gobierno rechaza todo tipo de participación de la población local e ignora su posición respecto al proyecto minero planeado, MISEREOR apoya, entre otras cosas, la realización de **referéndums y plebiscitos locales**. Aún cuando el resultado de los mismos por lo general no es jurídicamente vinculante, se trata de un instrumento efectivo para hacer visible la postura de la población local respecto al proyecto. MISEREOR apoya también a sus contrapartes en el intercambio interregional de experiencias y en la elaboración de propuestas para consolidar su derecho al "consentimiento libre, previo e informado" (*free, prior and informed consent*).

Organizaciones contrapartes de MISEREOR observan y comentan los datos de contexto que son de relevancia para la explotación de materias primas, como por ejemplo el desarrollo económico y el nivel de conflictos sociales en el país, la ampliación de las concesiones para actividades mineras, el empleo de los ingresos provenientes del sector minero, cambios en la legislación etc. La compilación y publicación de estas informaciones a través de circulares, artículos de prensa, afiches, volantes, folletos o programas de radio contribuyen a que la población tome conciencia de los problemas del sector extractivo, incentiva el debate público en el país y obliga a los gobernantes a una acción responsable.

Mejoramiento de la legislación sobre medio ambiente, supervisión medioambiental, ordenación territorial.

Organizaciones contrapartes de MISEREOR exigen que antes del otorgamiento de concesiones mineras se lleven a cabo planificaciones de ordenación territorial, a fin de sopesar los diferentes potenciales y posibles usos de una zona determinada. Además de los factores económicos deben considerarse también criterios ecológicos y sociales. Zonas de manantiales, parques nacionales, glaciares y otras zonas ecológicamente sensibles deben contar con una protección especial, que prohíba completamente la explotación de materias primas en ellas. Cuando el Estado no está dispuesto a efectuar sistemáticamente procesos de zonificación territorial, MISEREOR anima a sus organizaciones contrapartes a impulsar procesos participativos de ordenamiento territorial a nivel local, junto con la población e integrando a las autoridades. Las primeras experiencias en esta área han demostrado ser muy efectivas y en el futuro se seguirán ampliando.

Además de esto las contrapartes de MISEREOR reclaman de sus gobiernos la realización de monitoreos de medio ambiente independientes en las zonas de explotación, en lugar de transferir esta tarea a las empresas, las cuales con frecuencia tienden a no publicar o sólo parcialmente, los datos obtenidos, o a mejorar puntos críticos. Allí donde los gobiernos no pueden o no quieren atender estos reclamos, MISEREOR posibilita la **realización de monitoreos de medio ambiente** (agua, aire, suelo) **participativos**. La publicación de tales datos permite hacer presión ante autoridades y empresas y reclamar el respeto de los valores máximos de emisiones y contaminación establecidos por ley.

Por otra parte, las organizaciones contrapartes de MISEREOR insisten en la **creación o el fortalecimiento de instancias de regulación gubernamentales**, que controlen a las empresas extractivas y exijan la **armonización de los códigos mineros y ambientales nacionales con los estándares internacionales reconocidos**. Al mismo tiempo luchan por el perfeccionamiento de los códigos internacionales y de la jurisprudencia nacional para lograr una mejor protección de las víctimas.

Elaboración de estudios y peritajes técnicos

Para hacer un análisis de los posibles riesgos de un proyecto de minería o mientras se realiza la explotación puede ser necesario encargar a expertos la elaboración de estudios o peritajes técnicos (p.ej. estudios medioambientales sobre la situación hidrológica, estudios sobre los efectos de la explotación de materias primas en la biodiversidad de la región, estudios sobre la contribución de un proyecto de minería al desarrollo regional etc.). Dado que la elaboración de peritajes técnicos y estudios le otorga una base científica a los argumentos y demandas de las organizaciones contrapartes de MISEREOR, en el futuro esto seguirá ampliándose.

Política financiera y tributaria transparente

Las organizaciones contrapartes de MISEREOR recopilan informaciones sobre el pago de tasas e impuestos de las empresas mineras al Estado, así como sobre el empleo de tales recursos. En muchos países es difícil acceder a tales informaciones. Es por eso que, junto con sus contrapartes, MISEREOR se compromete por la aplicación de la iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas (EITI por sus siglas en inglés), una iniciativa del gobierno británico que involucra a las empresas, el Estado y la sociedad civil. Asimismo en muchos países ricos en recursos apoya coaliciones *Publish What You Pay* (PWYP) a nivel nacional. PWYP (Publiquen lo que pagan) es una campaña de la sociedad civil que exige mayor transparencia en las ganancias y la gestión de los ingresos procedentes de las industrias extractivas. La iniciativa EITI toma algunos de los objetivos de PWYP. Además de la publicación del **flujo de pagos en los diferentes países**, MISEREOR y sus organizaciones contrapartes reclaman **más transparencia en el otorgamiento de las concesiones mineras**, así como la posibilidad de **inspección de los contratos** que se negocian entre los Estados y las empresas. Mayor transparencia impide la corrupción y fortalece el Estado de derecho y la democracia - ambos de gran significación para permitir un "*juego limpio*" (Fair Play) en el sector de las materias primas

Diálogo y gestión de conflictos

La preferencia concedida a los intereses de las empresas frente a los intereses fundamentales de la población local, muchas veces percibida por ésta como extremadamente injusta, conduce en muchos casos a enconadas discusiones y disputas. Los gobiernos de muchos países se mantienen distantes y no toman parte hasta que los conflictos se agravan y adquieren forma violenta. Sólo entonces intervienen, con frecuencia militarmente y recurriendo a la represión policial para acabar con las protestas. Es por esto que las organizaciones contrapartes de MISEREOR intentan invitar a las partes del conflicto a que participen en **procesos de diálogo** antes de que se produzca un posible agravamiento y logren un compromiso aceptable para todos los involucrados. Asimismo MISEREOR ofrece a sus contrapartes posibilidades de capacitación e intercambio de experiencias en el área de gestión de conflictos.

Procedimientos jurídicos y mecanismos de denuncia

En caso de que el conflicto lleve a litigios legales, en los cuales representantes de la población estén acusados o incluso detenidos injustamente, a través de sus contrapartes MISEREOR ofrece ayuda para la **defensa legal de los acusados**. Las organizaciones contrapartes registran también infracciones de la ley por parte de las empresas y en caso necesario las denuncian. Si la vía legal nacional está agotada, se acude a tribunales internacionales o a los llamados mecanismos soft-law (mecanismos no vinculantes), como, por ejemplo, las líneas

directrices de la OCDE para empresas multinacionales. Asimismo, cada vez con mayor frecuencia las contrapartes de MISEREOR y MISEREOR misma presentan paralelamente informes ante la Comisión de la Naciones Unidas para los derechos económicos, sociales y culturales en Ginebra o tomas de posición por escrito ante el Consejo de derechos humanos de la ONU, así como solicitudes de fortalecimiento de la cooperación con relatores especiales de las Naciones Unidas. MISEREOR capacita igualmente a sus contrapartes en mecanismos jurídicos y los acompaña en la aplicación de los mismos.

Medidas de perfeccionamiento y cualificación

Como anteriormente mencionado, MISEREOR apoya a sus organizaciones contrapartes a través de medidas específicas de cualificación (Capacity Building), tanto técnicas como estratégicas, a fin de que estén en condiciones de elaborar propuestas cualificadas para enfrentar los problemas de la minería.

MISEREOR promueve **procesos de articulación** en redes y el intercambio de experiencias entre organizaciones. El **trabajo de incidencia política y cabildeo** (lobby) de las organizaciones contrapartes en redes nacionales o internacionales le aporta más peso a las demandas.

En un campo conflictivo como es el del sector de las materias primas, además del asesoramiento concreto juega un rol muy importante el apoyo moral a los afectados y a las contrapartes: aquellos que se comprometen por el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos en los países productores se convierten con frecuencia en "blanco de tiro". Se criminaliza a los movimientos sociales. Muchas veces, los defensores de derechos humanos son perseguidos, amenazados, difamados, detenidos o incluso asesinados. Esto ocurre con intervención de las fuerzas de seguridad, tanto estatales como privadas, frecuentemente con conocimiento y tolerancia de las instancias gubernamentales. Dada esta situación, el apoyo del exterior es extremadamente importante. MISEREOR se compromete por la **protección de los defensores de derechos humanos y activistas medioambientales**, que trabajan activamente en los países en desarrollo y emergentes para lograr condiciones sostenibles y justas en la explotación de materias primas.

MISEREOR respeta y promociona la autonomía de sus organizaciones contrapartes y paralelamente busca un intercambio continuo con ellas, tanto sobre cuestiones estratégicas como de contenido.

MISEREOR considera sumamente importante que las intervenciones de las organizaciones contrapartes no debiliten o incluso sustituyan el protagonismo de los grupos destinatarios, sino que lo incentiven, lo amplíen y lo cualifiquen.

V.2 Demandas y recomendaciones a los encargados de decisiones políticas y económicas en Alemania y Europa, así como a nivel internacional para lograr "equidad de recursos" a nivel mundial

La economía mundial depende en gran medida de la disponibilidad de materias primas. Ante la lucha cada vez más aguda por los limitados recursos del planeta, el Gobierno Federal de Alemania ha reaccionado con un documento estratégico a nivel nacional respecto al abastecimiento en los recursos naturales. También a nivel de la UE es inminente la publicación de una estrategia tal. Acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio, la determinación de reglas de comercio y la negociación de contratos de inversión son instrumentos, con los cuales los países industrializados intentan asegurarse el acceso a los recursos también en el futuro. Las políticas de la UE y la RFA respecto a las materias primas apuntan en primera línea a asegurar el abastecimiento de la industria con materias primas. Por el contrario, reflexiones respecto a una explotación y un consumo sostenibles de los recursos, que respeten los derechos de todas las personas, juegan un papel secundario. En opinión de MISEREOR, justamente un país como Alemania, con una industria orientada a la exportación, que depende fuertemente de materias primas extraídas en los países en desarrollo, tiene una gran responsabilidad por las condiciones bajo las cuales se obtienen las mismas. El abastecimiento de la economía alemana y europea con recursos no puede efectuarse a costa de los habitantes y la naturaleza de los países productores. Sin embargo, condiciones sostenibles en la explotación de materias primas y un giro hacia un concepto viable del consumo de recursos a nivel mundial sólo pueden garantizarse en el marco de un régimen válido globalmente, que incluya la protección y el respeto de los derechos humanos (especialmente en los países productores), la preservación de la creación, posibilidades equitativas de desarrollo para todos y un comercio mundial justo. Para llegar allí hay que recorrer aún un largo camino, que requiere cambios estructurales a nivel global. Muy especialmente se apela a las políticas alemana y europea a asumir su responsabilidad.

Además de los gobiernos del Norte y del Sur, que asumen la responsabilidad principal, también las empresas que explotan, procesan y comercian materias primas, así como los bancos e instituciones financieras están obligados a desarrollar y aplicar estrategias de solución que permitan una explotación sostenible de los recursos.

V.2.1 Cambio de rumbo de cara a la ecología

El consumo de materias primas tiene que reducirse drásticamente. Para poder lograrlo la política debe crear incentivos, de modo que se promoció mucho más el **reciclaje de materias primas** provenientes de aparatos eléctricos y chatarra electrónica (p.ej. con la introducción de sistemas de leasing o de prenda) y se **disminuya significativamente el consumo de nuevos recursos**. Es necesario cerrar el circuito de las materias primas y aumentar la eficiencia de los materiales.

Los precios de las materias primas tienen que incluir los costos ecológicos por la destrucción de espacios naturales de vida y la contaminación del agua, del aire y del suelo. Los gastos externos relacionados al medioambiente deben internalizarse. Sólo de esta manera puede lograrse que los gastos empresariales de la extracción de materias primas reflejen realmente los gastos económicos. Precios más elevados para las materias primas incentivan a que las empresas aumenten la productividad de sus recursos e inviertan en el desarrollo de nuevas tecnologías, más eficientes en cuanto al uso de los recursos naturales. También los consumidores se decidirán por productos que ahorran recursos, si los productos con alto porcentaje de materias primas son más caros que los con bajo porcentaje.⁷²

⁷² Publish What You Pay (esp.: "Publiquen lo que pagan" es una campaña internacional iniciada en 2002 por ONGs de Gran Bretaña, antes de EITI. PWYP reclama transparencia en el flujo de pagos entre las empresas extractivas y los gobiernos. La campaña les recuerda a las empresas su obligación de dar a conocer todo tipo de pagos a

En general una conducta que busca ahorrar materias primas debe ser recompensada mientras que una conducta que las desperdicia debe ser sancionada. A través de campañas de información amplias debería acentuarse la sensibilización de los consumidores de Alemania y Europa respecto a estas interdependencias. La obligación de indicar en etiquetas el nivel de consumo de recursos naturales para la fabricación de un producto posibilitaría a los consumidores críticos comprar productos fabricados bajo condiciones respetuosas del medio ambiente y socialmente compatibles.

Además de los consumidores particulares, también las instituciones públicas son importantes consumidores de estos productos. El Estado puede y debería servir de ejemplo, imponiendo ambiciosos objetivos de ahorro de recursos naturales para las adquisiciones públicas. De tal forma se podrían reducir los efectos negativos de la explotación de materias primas y aumentar la demanda de servicios y de productos eficientes en cuanto al consumo de materias primas.⁷³

El impuesto al consumo de materias primas propuesto por la Comisión Europea, que debe aplicarse al consumo de recursos tales como madera, agua, metales y combustibles fósiles señala en la dirección correcta y debería ser apoyado activamente.

Para la explotación de materias primas deben introducirse y/o ampliarse **estándares sociales y medioambientales** que tengan validez a nivel internacional. Los bancos por su parte deberían hacer depender el otorgamiento de créditos y otros servicios financieros a empresas extractivas del respeto estricto de tales estándares y el Gobierno Federal de Alemania y la UE tendrían que sancionar la importación de materias primas que no se ajusten a estos estándares. En este contexto deberían ser tomados en consideración los conocimientos y experiencias de la sociedad civil respecto a las implicaciones que tiene la explotación de materias primas sobre la paz social.

V.2.2 Aspectos políticos relacionados a la paz y a la seguridad

Las políticas de los países industrializados respecto a las materias primas no deberían provocar o fortalecer conflictos. El enfoque del no ocasionar daños (*Do-No-Harm*) tiene que arraigarse consecuentemente en las respectivas políticas de la Unión Europea y de Alemania. Proyectos relacionados a materias primas en zonas de conflicto no deberían recibir apoyo y habría que evitar la importación de "recursos conflictivos", que pueden agudizar conflictos en los países productores. Asimismo, en países de post-conflicto habría que examinarse con gran detenimiento las condiciones gubernamentales para la implementación de proyectos con materias primas. También aquí tendrían que valer los conocimientos y experiencias de la sociedad civil respecto a la relación entre la explotación de materias primas y la existencia de una situación de paz o de conflicto.

gobiernos u otras instituciones públicas, especialmente impuestos sobre la explotación de recursos, licencias y primas bancarias (???). La campaña considera esto como condición para posibilitar la supervisión democrática del presupuesto estatal por parte del parlamento y las organizaciones de la sociedad civil. Sobre todo en África, pero también en Asia y América Latina, organizaciones de la sociedad civil han formado una coalición PWYP y se comprometen por mayor transparencia en el sector de las materias primas.

⁷³ Comp. "Ohne Maß und Ziel" (Sin medida ni objetivo), pag. 30.

V.2.3 Protección de los derechos humanos y derechos de participación de la sociedad civil

Organizaciones de la sociedad civil en los países productores, que se comprometen por una explotación sostenible de las materias primas deberían ser fortalecidas y apoyadas por los gobiernos de los países consumidores y no volverse víctimas de la criminalización y represión en sus respectivos países. Para ello es necesario que todas las embajadas alemanas y de los demás países europeos, así como las representaciones de la UE conozcan las directivas de la UE para la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos. En este contexto el Gobierno Federal de Alemania debería apoyar, entre otras cosas, el trabajo de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos y en caso de que defensores amenazados deban salir temporariamente del país por razones de seguridad, otorgarles la visa correspondiente.

Todos los proyectos relacionados a materias primas necesitan en cada una de sus fases la **participación de la sociedad civil y una adecuada integración de las comunidades locales** en las decisiones que las afectan. De esta manera pueden evitarse conflictos, disputas violentas y violaciones de los derechos humanos. También el derecho arraigado internacionalmente de los pueblos indígenas al consentimiento previo, libre e informado (**Free Prior and Informed Consent**) debe ser llevado a la práctica.

Según diferentes informes del Representante especial de Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos y empresas transnacionales, Prof. John Ruggie, las empresas mismas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos involucrados en el marco de su actividad. Estos pueden ser, en principio, todos los derechos humanos. Por esta razón están obligadas a obrar con la diligencia debida (*due diligence*) en todas sus actividades, no sólo en relación al medio ambiente sino también a los derechos humanos. Los elementos centrales de cada proceso de diligencia debida referente a los derechos humanos son:

- investigar, qué impacto ha producido o puede producir la actividad de la empresa en los derechos humanos,
- implementar los correspondientes pasos para responder a los resultados de la investigación ,
- hacer seguimiento de los resultados y
- comunicar a nivel interno y dado el caso externo, de qué forma la empresa ha abordado los riesgos e impactos.⁷⁴

La puesta en práctica de las recomendaciones a las empresas, inclusive la medida de "diligencia debida" arriba mencionada son en su mayoría de carácter voluntario. El Estado está obligado a crear un marco regulativo, que permita que una empresa que no respeta las reglas de responsabilidad social y ecológica pueda ser responsabilizada por ello, tanto a nivel nacional como internacional. Para ello se deben seguir desarrollando los **marcos jurídicos nacionales**. Por otra parte hay que **fortalecer el sistema internacional de derechos humanos**, para ofrecer protección efectiva cuando Estados individuales no quieren o no están en condiciones de controlar y sancionar violaciones a los derechos humanos o delitos ambientales por parte de empresas transnacionales.⁷⁵

⁷⁴ Com. Ohne Maß und Ziel, Pág. 30

⁷⁵ Com. Consejo de Derechos Humanos, 17º período de sesiones, Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie: Principio rector sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" Versión 21 de marzo 2011, pág. 18, II B.17

Es por ello que pese a los progresos logrados con el trabajo del Representante Especial de Naciones Unidas y la Guía de principios rectores sobre empresas y derechos humanos (*"Guiding Principles on Business and Human Rights"*) aprobada en junio de 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la comunidad internacional debería procurar, a mediano y largo plazo, el logro de una **convención** internacional, que proteja contra violaciones de los derechos humanos por parte de empresas. Pues problemas existentes a nivel global necesitan soluciones también globales. Soluciones a nivel nacional tienen a la larga muy poco alcance.⁷⁶

Lo que aquí y ahora ya es posible y necesario, en cuanto al fortalecimiento de los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos por parte de empresas es el fortalecimiento de las **obligaciones extraterritoriales de los Estados**.⁷⁷ Los gobiernos de los países de origen de las empresas transnacionales que operan en el extranjero tienen la posibilidad y obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, también fuera de su territorio. Esto incluye el sancionar infracciones a leyes por parte de "sus" empresas. Si bien a nivel del derecho internacional todavía es controvertido y no está aceptado que en estos casos realmente exista una obligación legal extraterritorial para los Estados, al menos está ampliamente reconocido que se trata de una obligación moral/ética. Dadas las relaciones de poder existentes y el número de empresas que trabajan más allá de sus fronteras, se trata de una demanda razonable y justa, que goza cada vez de mayor aceptación, incluso entre juristas. En el futuro las obligaciones estatales extraterritoriales también deberán incidir en negociaciones sobre acuerdos internacionales y en organizaciones internacionales.⁷⁸

V.2.4 Política internacional de comercio e inversiones

La política de comercio e inversiones de Alemania y la UE debería dejar abiertos espacios de acción económico-políticos a los países en desarrollo y emergentes, para que aprovechen sus reservas de materias primas con miras a su propio desarrollo (Policy Space). Además es importante formular **reglas claras con respecto a los derechos humanos, laborales y ecológicos y en referencia a la política de desarrollo relativa al comercio y las inversiones en el sector de materias primas**.

Muchos países en desarrollo obtienen importantes ingresos para el Estado mediante la **recaudación de impuestos a la exportación de materias primas**. Posibilidades alternativas de promoción, como por ejemplo subvenciones, con frecuencia no están a disposición de estos países. Tales impuestos a la exportación pueden estimular la creación de industrias de procesamiento en países más pobres.⁷⁹ Por tal razón los convenios de comercio no deben contener ningún tipo de cláusula que limite o incluso prohíba las posibilidades de los países en desarrollo para poner límites a la exportación (impuesto a las exportaciones, restricciones cuantitativas). Tampoco debe ocurrir que límites a la exportación por parte de los países en desarrollo se conviertan para la UE en motivo para iniciar litigios en la OMC o para crear instrumentos de protección político-comerciales contra los países en desarrollo.

⁷⁶ Comp. Deutschlands extraterritoriale Staatenpflichten, S. 7 (Obligaciones extraterritoriales de Alemania, pág. 7).

⁷⁷ Comp. Transnationale Unternehmen vor Gericht, S. 117 (Empresas internacionales ante la justicia, pág. 117, disponible en alemán)

⁷⁸ Las obligaciones extraterritoriales describen las deberes de un Estado en materia de derechos humanos respecto a personas que viven fuera de sus límites territoriales. El principio del respeto universal de los derechos humanos y el principio de la cooperación internacional para la protección y promoción de los derechos humanos están fijados en la Carta de la Naciones Unidas. Estos principios constituyen el sostén para el desarrollo de una concepción global de las obligaciones extraterritoriales.

⁷⁹ Comp. Deutschlands extraterritoriale Staatenpflichten, S. 37 (Obligaciones extraterritoriales de Alemania, pág. 7).

En lugar de eso deberían desarrollarse **nuevos acuerdos de cooperación y de comercio para una gestión sostenible de los recursos naturales**, que contribuyan a disminuir la dependencia de los países en desarrollo del sector extractivo y promuevan tanto el procesamiento local como un aprovechamiento sostenible de las materias primas (con precios más altos, transferencia de tecnologías, asignaciones justas de cupos etc.)

En una **nueva iniciativa internacional en política de recursos naturales**, Alemania y la UE deberían analizar las experiencias logradas hasta el momento, desarrollar nuevas propuestas sobre el manejo global de los recursos e iniciar junto con los países en desarrollo nuevos acuerdos sectoriales o generales sobre el comercio de materias primas (Ejemplo: Iniciativas para un comercio justo con el litio, como parte de la nueva economía verde).

Las reglas para las inversiones deben configurarse de tal forma que obliguen a las empresas situadas en el extranjero a respetar los derechos humanos, las normas fundamentales del trabajo de la OIT, las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y **acuerdos internacionales para combatir la corrupción**.⁸⁰ El otorgamiento de créditos para la exportación y garantías de inversión, así como créditos financieros libres también deben ajustarse a estas condiciones.

V.2.5 Apoyo a países en desarrollo ricos en materias primas

Para garantizar un desarrollo sostenible y estable, la exportación de materias primas tiene que ir unida a un elevado número de medidas acompañantes y políticas de acción. En este sentido es necesario que los países industrializados ricos animen activamente a los gobiernos de los países exportadores de materias primas y los apoyen por todos los medios en sus respectivos esfuerzos. Aún cuando la cooperación al desarrollo aporta importantes impulsos y brinda apoyo, es necesario acentuar explícitamente, que el objetivo primordial de un orden internacional justo y de un desarrollo sostenible sólo puede alcanzarse mediante medidas de encauzamiento estructurales y profundas, que también incluyan la política global de comercio, finanzas y medio ambiente.

Instituciones democráticas fuertes y el fortalecimiento del Estado de derecho son condiciones importantes para que el sector de las materias primas pueda brindar un aporte positivo al desarrollo nacional. El trabajo de cooperación al desarrollo debe **promover la buena gobernabilidad** en el sector de las materias primas e integrar a actores gubernamentales, empresariales y de la sociedad civil (procesos multi-actorales).

Es necesario que los países en desarrollo sean apoyados para **crear** circuitos económicos locales y regionales y **cadena de valor agregado**, a fin de que a mediano plazo disminuya su dependencia de la exportación de materias primas y se fortalezcan otras ramas industriales.

En los países productores los gobiernos necesitan apoyo para crear **instancias reguladoras fuertes, que controlen a las empresas extractivas**. Sin una adecuada regulación e intervención gubernamental, los mercados no conducen automáticamente a resultados económicos eficientes y ecológicamente sostenibles.⁸¹ El apoyo a la **introducción de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial** a largo plazo es también una importante tarea del trabajo de cooperación al desarrollo.

En general vale lo siguiente: en el **trabajo de cooperación al desarrollo** los países deben ser apoyados de acuerdo a su grado de necesidad (comparando por ejemplo con el *Índice de*

⁸⁰ Comp. Entwicklungsfaktor extraktive Rohstoffe, S. 8 (Factor de desarrollo recursos extractivos, pag. 8).

⁸¹ Comp. Wegmarken für einen Kurswechsel, S. 33

desarrollo humano, indicadores económicos fundamentales y otros índices), y no de acuerdo a cuán importantes o interesantes son para la economía alemana o europea.

V.2.6 Gestión transparente y responsable de las materias primas y de las cadenas de producción

La transparencia en los flujos de pago, así como la transparencia en contratos y negociaciones de contratos entre empresas y gobiernos son condiciones indispensables para evitar abusos de poder y corrupción en los países productores. Obligaciones de transparencia y publicidad, tal como prevén las iniciativas EITI (Extractive Industries Transparency Initiative) y PWYP (Publish What You Pay) deben valer también para empresas y bancos alemanes y europeos y ser parte constitutiva de las políticas europeas relacionadas a las materias primas. También en las directrices internacionales habría que incluir criterios de transparencia para los informes financieros de las empresas extractivas. Los gobiernos de los países industrializados tendrían que continuar desarrollando la iniciativa EITI y -además de ampliar el concepto de transparencia- comprometerse por introducir en los países **obligaciones de rendición de cuentas y de publicidad para los diferentes países** para todo el sector económico.

Respecto al Gobierno alemán, MISEREOR reclama que firme la **Convención de Naciones Unidas contra la corrupción** y se comprometa a nivel nacional e internacional **contra la evasión tributaria**.

A fin de poder publicar el origen y las condiciones de producción de una materia prima para informar a los procesadores finales, gobiernos y consumidores, han surgido primeras iniciativas de **Certificación de materias primas**: p.ej. el Proceso-Kimberley,⁸² que con ayuda de certificados estatales de proveniencia pretende impedir el comercio con "diamantes de sangre" o el proyecto piloto para la certificación de coltán, realizado por el Instituto Federal para Geociencias y Recursos naturales (BGR por sus siglas en alemán). De hecho, bajo determinadas condiciones las certificaciones pueden ser un medio adecuado para poner en evidencia el origen de una materia prima y mejorar las condiciones de explotación. Por esta razón, certificados o comprobantes comparables sobre las condiciones sociales y ecológicas de la explotación deberían volverse un estándar a nivel mundial. Por cierto tales procedimientos -en parte altamente tecnificados y costosos- tienen limitaciones claras. Es así que las iniciativas de certificación implementadas hasta ahora se refieren a determinadas materias primas o a temas. Puesto que dependen de subvenciones financieras de los diferentes donantes, las iniciativas existentes son voluntarias y no estables. Hasta ahora falta una amplia regulación internacional del sector de materias primas. Además de especificar la procedencia, las certificaciones deben centrar el foco de atención en las condiciones sociales y ecológicas de la explotación de materias primas. Esto incluye además de la minería industrial también la minería artesanal.⁸³

Iniciativas de transparencia, la certificación de cadenas de producción y otros mecanismos voluntarios de autorregulación no son de ninguna manera suficientes. Certificar el respeto de estándares básicos de medio ambiente y de derechos humanos (y de eso se trata en muchos casos) no es ni posible ni deseable para todas las materias primas, zonas de explotación y cadenas de comercio. El respeto de tales estándares básicos ya existentes tiene que convertirse en la norma. No obstante, las certificaciones deberían considerarse como un instrumento que permite confirmar un estándar elevado, que se debe seguir desarrollando.

⁸² Comp. Die Chancen der Globalisierung, S. 15 (Las posibilidades de la globalización, pág. 15)

⁸³ El proceso Kimberley entrado en vigor en 2003 prevé que sólo se puede comerciar con diamantes que tengan certificados oficiales de proveniencia de los correspondientes países de origen. Anteriormente alrededor del 25% del comercio internacional con diamantes era ilegal. Diamantes extraídos ilegalmente ("diamantes de sangre" financiaron las guerras civiles en Angola, Liberia y Sierra Leona.

Las experiencias concretas de MISEREOR y sus contrapartes en los países productores muestran que los mecanismos voluntarios se convierten con frecuencia en "tigres sin dientes". Es por esto que MISEREOR exige que se cierren las brechas existentes en la regulación, ya analizadas en el 2008 por el Representante Especial para Empresas y Derechos Humanos de la ONU⁸⁴, y que además de los numerosos mecanismos voluntarios ya existentes, no se pierda de vista el desarrollo de acuerdos y leyes vinculantes, así como su efectiva implementación.

V.2.7. Es necesario un giro fundamental en la forma de pensar

Desarrollo sostenible significa que todos los habitantes del planeta pueden hacer valer sus derechos humanos fundamentales y que se respeta la Creación para las futuras generaciones. Hoy como ayer, un 80% de la población mundial vive con menos de diez dólares por día. Naturalmente los involucrados reclaman más crecimiento y más consumo.⁸⁵ y no se les puede negar un desarrollo recuperatorio con carácter sostenible. No se cuestiona que los países más pobres tengan derecho a lograr al menos una "*dignity line*" (línea de dignidad) en el aprovechamiento de recursos, es decir un nivel que permita una vida digna a todos los ciudadanos,⁸⁶ lo cual implica que aumentará el consumo de recursos en ellos. Si paralelamente no se quiere agotar aún más la capacidad de absorción y regeneración de la biosfera, esto significa que los países industrializados ricos y los consumidores de las clases altas, caracterizados por un elevado consumo por cabeza, deberán reducir drásticamente el mismo. Para lograr cambios substanciales en este contexto, además de las medidas mencionadas tenemos que efectuar cambios aún más profundos, que abarcan nuestro actual estilo de consumo y de vida y nuestro sistema económico mundial. Esto no implica necesariamente una disminución de la calidad de vida. La crisis económica y financiera del 2008/2009 ha encendido un debate sobre si el crecimiento económico y el aumento del PIB automáticamente brinda satisfacción, felicidad y bienestar general. Cada vez más personas de los países industrializados dudan al respecto. A fines de 2010, el Parlamento alemán creó una comisión con el título "Crecimiento, bienestar, calidad de vida - Caminos hacia una administración sostenible y progreso social en la economía social de mercado", la cual debe investigar, si la sola orientación al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) sigue siendo suficiente, en el mundo de hoy, para reproducir adecuadamente bienestar, calidad de vida y progreso social y qué indicadores alternativos puede haber para medir el progreso y la calidad de vida.⁸⁷ Iniciativas como "Beyond GDP" (Más allá del Producto Interior Bruto - PIB) de la Unión Europea o "Sustainable De-growth" (Decrecimiento sostenible) en varios países de la Unión Europea, también se han propuesto encontrar un modelo económico liberado del constante imperativo de crecimiento y consumo, que en lugar del PIB e índices de cotización de acciones ponga el foco en otros indicadores de progreso, p. ej. la interrelación entre consumo y calidad de vida, entre patrimonio y felicidad.⁸⁸ Es importante incentivar el debate de la sociedad respecto a estos cuestionamientos y sensibilizarla al respecto y en lugar de "más consumo" poner el acento en "más calidad de vida", en lugar de "más crecimiento" apuntar a "más sostenibilidad" y en lugar de "más destrucción" procurar "más preservación". Sólo así se puede lograr justicia en la comunidad internacional, sólo así puede resultar una convivencia pacífica también en el futuro y sólo así podemos dejar un mundo a las generaciones futuras, en el que valga la pena vivir.

⁸⁴ Global Policy Forum: Anforderungen an eine zukunftsfähige Rohstoffstrategie. (Requerimientos para una estrategia con futuro para la extracción de materias primas). Berlín, Octubre 2010, Pág. 10

⁸⁵ véase pág. 19ss, 21 y 31 del presente Documento de posición.

⁸⁶ Ohne Maß und Ziel, S. 5 (Sin medida y objetivo, pág. 5)

⁸⁷ Fair Future, S. 160 (Futuro justo, pág. 160)

⁸⁸ Comparar: <http://www.bundestag.de/bundestag/ausschuesse17/gremien/enquete/wachstum/index.jsp>